

AÑO 2007



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N° IX-0557-2007

Expediente 064 F.024/06

ASUNTO: IMPLEMENTAR EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA UN SISTEMA DE MARCAS, Y SEÑALES PARA ANIMALES BOVINOS, ADECUADA A LAS NUEVAS EXIGENCIAS DEL MERCADO.

FECHA DE SANCIÓN: 16 DE MAYO DE 2007

Consta de (50) folios

fb.

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 064 FOLIO 024 AÑO 2006
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 28.09.06 (1012 M.25)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Diputados: MAZZARINO, VIDEA, BRIDGER, CABRERA, ADRIETA SAA,
LOBOS SENDIE, AMITRANO, ROMERO ALANIZ, PINTO (BLOQUE PJ-MID. POL. PACEM-
MPM)

ASUNTO: Proyecto de Ley: - Implementar en todo el territorio de
la Provincia un sistema de marcos y señales para ani-
malen porinos adecuado a las nuevas exigencias del //
mercado

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: de Octubre de 2006

Comisión de: A, G, P

Fecha de despacho:.....

Despacho Nº.....del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho Nº.....del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE.....FOLIOS.....

E 064 F 024 / 06

H. CAMARA DE DIPUTADOS
 DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
 Fecha: 28.09.06 Hora: 11:29
FUNDAMENTOS
 Folios: 1025 (3)
 FIRMA




La Provincia de San Luis ha sido tradicionalmente una provincia ganadera. Dentro esta actividad se destaca la producción del ganado bovino. Durante décadas se desarrollo infraestructura de apoyo al sector tales como obras hídricas y acueductos que llevaron agua a zonas en que antes por su escasez impedía el desarrollo de la ganadería, electrificación rural, caminos y planes y programas de incentivo a la producción, como el Plan de Desarrollo Ganadero que era una herramienta para dar impulso al crecimiento de la actividad. Actualmente el Ministerio del Campo esta avanzando en la propuesta de lograr un producto distinguido en el mercado, a través de nuevas herramientas, tales como la implementación de frigoríficos regionales, con el fin de lograr la marca "Carnes San Luis".

La presente Ley se convertirá en una de esas herramientas y busca establecer una nueva plataforma de lanzamiento, que tiene diversos objetivos entrelazados, y fundamentalmente el desafío de conquistar, abrir y mantener mercados de alto valor para la carne. Las exigencias actuales de estos mercados se dirigen a sistemas cada vez más sofisticados de trazabilidad, lo cual presupone la identificación individual de cada animal. Con esta Ley la Provincia convierte aquellas amenazas paraarancelarias en oportunidades.

A los efectos de establecer la identificación individual, presupuesto de la trazabilidad, la Ley establece la implementación en todo el territorio de la provincia de un sistema de marcas y señales para animales bovinos adecuado a las nuevas exigencias del mercado. A tal fin se establece que se entenderá como marca y señal de los animales bovinos toda identificación electrónica en base a microchip o transponder autorizada por la Autoridad de Aplicación. Es decir que la Autoridad de Aplicación deberá establecer cuales son los microchips que podrán utilizarse entre los cuales deberá elegir el productor. Sin embargo, y teniendo en cuenta la tradición arraigada entre los productores de marcar a fuego a sus animales, se ha previsto un periodo transitorio de cinco años durante el cual los productores podrán optar entre continuar con el marcado a fuego o ir implementando el nuevo sistema establecido en la presente. En la práctica se puede observar que los sistemas tradicionales de marcas basados en etiquetas para las orejas, tatuajes y marcas a fuego pueden modificarse fácilmente y no siempre son fiables lo que los hace potencialmente ineficaces y el registro manual de datos es lento y propenso a errores. En tanto que la identificación electrónica a diferencia de la marca tradicional es mas fiable, certera y trae como beneficio el aprovechamiento total del cuero con un incremento de entre el 15% y el 20%.

Asimismo, el sistema de identificación electrónica facilitara la trazabilidad. La trazabilidad es la posibilidad de encontrar y seguir el rastro, a través de todas las etapas de producción, transformación y distribución de un alimento (para uso humano o animal) o una sustancia destinada a ser un alimento o con probabilidad de serlo. Es decir, que el tipo de información que contiene un sistema de trazabilidad se refiere a los sitios, los animales y los eventos ocurridos. La trazabilidad además de permitir la incorporación y preservación de mercados, ofrece importantes beneficios tales como:

- a. San Luis como un abastecedor confiable de carne bovina y cuero.



- b. Mejora sustancial de la gestión productiva de los establecimientos agropecuarios (ganancia de peso, control de movimientos internos, aplicación de vacunas, aspectos reproductivos).
- c. Es una herramienta moderna de gestión para el control en la erradicación de enfermedades, contaminaciones, contrabando y abigeato.
- d. Constituye una base para implementar programas de mejoramiento genético.
- e. Permite preñar el ganado, como garantía de crédito.
- f. Facilita la denominación de origen y carne orgánica.

Con el fin de implementar este sistema el estado provincial deberá facilitar el acceso a los materiales necesarios a través de diversos mecanismos, para lo cual podrá formalizar convenios con organismos y entidades que sean necesarios. El productor además de contar con los beneficios que trae aparejada la identificación individual respecto de la propiedad del ganado, el aprovechamiento del cuero del animal y la trazabilidad, contará con el acceso a la guías de campaña y certificados de venta a través de internet y con beneficios que deberá otorgar la Autoridad de Aplicación como son quitas en el costo de dichos documentos.

**"EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY"**

Art. 1.- El objeto de esta Ley es el de implementar en todo el territorio de la provincia un sistema de marcas y señales para animales bovinos adecuado a las nuevas exigencias del mercado.

Art. 2.- Entiéndase por marca y señal para animales bovinos toda identificación electrónica en base a microchip o transponder autorizada por la autoridad de aplicación.

Art. 3.- Será Autoridad de Aplicación de esta Ley el Organismo que el Poder Ejecutivo designe al efecto.

Art. 4.- El Estado Provincial facilitará el acceso a los materiales necesarios para ingresar a los sistemas de identificación electrónica.

Art. 5.- La Autoridad de Aplicación formalizara convenios con entidades u organismos que sean necesarios a los efectos de implementar el sistema en la provincia.

Art. 6. - Todo productor que ingrese al sistema de identificación electrónica podrá obtener a través de internet las guías de campaña y/o los certificados de venta. Asimismo será beneficiario del programa "Carnes San Luis" y "Cueros San Luis"

Art 7. - El sistema de identificación electrónica facilitará la trazabilidad, es decir el registro de acontecimientos sanitarios, nutricionales, los propietarios, los movimientos en la cadena de producción, industrialización y comercialización de la carne, y todo otro dato relevante de cada animal.

Art. 8. - Establécese un plazo de 5 años a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para la adecuación al nuevo sistema de marcas y señales de la Provincia. Durante dicho lapso será optativo para el productor continuar con el sistema de marcas tradicional o adoptar el establecido en el presente.

Art. 9. - El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Art. 10. - De forma.-

GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

LUIS BRIDGER
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

ANITA SUSANA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

LUIS ENRIQUE CA...
Diputado Provinc.
Cámara de Diputa...
San Luis

Héctor Adolfo Romero Alaniz
Dip. Prov. Dpto. Ayacucho
Presidente
Comisión de Legislación General

Sandra Patricia Lobos de Albornoz
SANDRA PATRICIA LOBOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

PROF. NORA VIBELA
DIP. PROV. SAN LUIS
PRESIDENTE COMISION
EDUCACION

LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Sa...
Tera...
Marte



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
25º SESION ORDINARIA – 26º REUNION – 04 DE OCTUBRE DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 235-HCS-06 mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° V-0517-2006 referida a: Marco Regulatorio para el Servicio de Alojamiento en el territorio de la provincia de San Luis. Expediente N° 280 Folio 128 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0517-2006)

2 - Nota N° 237-HCS-06 mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 43-HCS-06 referida a: Adherir a la Conmemoración del día Internacional del Turismo. Expediente N° 283 Folio 129 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 50-CD-06)

3 - Nota N° 240-HCS-06 mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 44-HCS-06 referida a: Adherir al Día Nacional de la Conciencia Ambiental. Expediente N° 284 Folio 129 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota N° 243-HCS-06 mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 45-HCS-06 referida a: Adherir al 1º Congreso Nacional sobre la situación de los menores en conflicto con la Ley Penal, a realizarse los días 13 y 14 de octubre del corriente año, en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis. Expediente N° 285 Folio 129 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

1 - Nota N° 751-DPV-06 (25-09-06) del señor José Carlos Bassi Director Interventor de la Dirección Provincial de Vialidad mediante la cual envía respuesta a Declaración N° 44-CD-06 referida a: Que vería con agrado que el Gobierno de la provincia de San Luis incorpore en el Presupuesto del año 2007 el asfaltado del tramo "D" de la Ruta Provincial N° 1 comprendido entre Carpintería y Villa de Merlo. (MdE 674 F. 246/06 "B"). Expediente Interno N° 278 Folio 127 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 44-CD-06)

2 - Nota S/N/06 (20-09-06) de la señora Intendente Comisionado de La Calera Profesora Amelia Mabel Leyes mediante la cual eleva Rendición General de Cuentas del Ejercicio 2005 de la Municipalidad de La Calera. Expediente Interno N° 281 Folio 128 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA

3 - Nota S/N/06-MC-06 (26-09-06) de señor Ministro Secretario de Estado del Campo Técnico en Producción Agropecuaria Don Reynaldo Guillermo Pastor, mediante la cual completa información requerida mediante Solicitud de Informe N° 5-CD-06 referida a: Planta Concentradora de Mineral Tungsteno en la localidad de La Toma. (MdE 678 F. 246/06 "P"). Expediente Interno N° 282 Folio 128 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL (A sus Antecedentes en Legajo de Solicitud de Informe N° 05-CD-06)

4 - Nota N° 1694-DdP-06 del Doctor Héctor Daniel Toranzo, Defensor del Pueblo Adjunto mediante la cual solicita audiencia con ambas Cámara a efectos de presentar informe de actuaciones cursadas en la Institución acorde lo dispone el Artículo 20 de la Ley N° VI-0167-2004 (5780*R – Defensoría del Pueblo). (MdE 684 F247/06 "T"). Expediente Interno N° 286 Folio 130 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO

5 - Nota S/N (27-09-06) del señor Carlos Cisterna, Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 27 de septiembre de 2006. (MdE 687 F. 248/06 Letra "C"). Expediente Interno N° 287 Folio 130 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 6 - Nota N° 271-MP-06 (22-09-06) del Doctor Jorge Omar Fernández, Ministro Secretario de Estado del Progreso, mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 25-CD-06 - Obra Terminal de Ómnibus Tilisarao, e informa que la misma ha sido incluida en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el Año 2007. (MdE 688 F. 248/06 Letra "F"). Expediente Interno N° 288 Folio 131 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO A SUS ANTECEDENTES (En Legajo de Declaración N° 25-CD-06 de fecha 05 de julio de 2006)

- 7 - Oficio N°126-HJEMyFSL-06 del Doctor Omar Esteban Uria, Presidente Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis, mediante el cual remite informe en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley N° IV-0478-2005 (Ley del Jurado de Enjuiciamiento), adjuntando fotocopias de las resoluciones dictadas. (MdE 690 F. 248/06 Letra "U"). Expediente Interno N° 289 Folio 131 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 8 - Nota S/N (27-09-06) del señor Sub Comisario Pedro Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 27 de septiembre de 2006, adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio Legislativo. (MdE 695 F. 249/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 290 Folio 131 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 9 - Nota N° 092-FE-06 (02/10/06) del Doctor Mario E. Alonso Fiscal de Estado de la Provincia de San Luis, mediante la cual eleva informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial. (MdE 700 F. 250/06 Letra "A"). Expediente Interno N° 291 Folio 132 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N/06 (25-09-2006) del señor Eduardo Santín Gerente Regional del Banco Banex SA, mediante la cual hace conocer las decisiones que ha tomado el Banco con respecto a las declaraciones emitidas por la Cámara. (MdE 672 F. 246/06 "S"). Expediente Interno N° 277 Folio 127 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota S/N/06 de la señora Mercedes del Carmen Fraile del Consejo de Administración de la Fundación Inti-Cuyum adjunta documento "Solo hay un futuro con un ambiente saludable", con motivo de conmemorarse el 27 de septiembre el "Día Nacional de la Concientización Ambiental". (MdE 676 F. 246/06 "F"). Expediente Interno N° 279 Folio 127 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz; Haroldo Bridger, Alicia Susana Arrieta, Nora Videla; Luis Enrique Cabrera; Sandra Lobos; Luis Marcelo Amitrano; Hugo Saa; Graciela Mazzarino y Teresa Lobos Sarmiento del Bloque Justicialista - MID referido a: Implementar en todo el territorio de la Provincia un sistema de marcas y señales para animales bovinos adecuado a las nuevas exigencias del mercado. Expediente N° 064 Folio 024 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA

IV - PROYECTOS DE RESOLUCION:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Interbloque Unión por San Luis referido a: Invitar a las autoridades de la firma FIBRACENTRO S.A, a los representantes de los trabajadores de esa empresa, a los Ministros de la Legalidad, del Progreso y de la Cultura del Trabajo a participar de una reunión con las comisiones de esta Cámara para buscar solución al conflicto existente. Expediente N° 121 Folio 856 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES LEGISLACION GENERAL Y DE INDUSTRIA COMERCIO Y MERCOSUR

- 
- 2 - Con fundamentos del señor Diputado Alberto Víctor Estrada integrante del Bloque Justicialista - MID referido a: Prorrogar por TREINTA (30) días las sesiones ordinarias a partir del 1° de diciembre de 2006. Expediente N° 123 Folio 857 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACION GENERAL

V - PROYECTOS DE DECLARACION

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Haroldo Bridger, Alicia Susana Arrieta, María Rosa Torres, Horacio Rubén Vivas, María Adriana Bazzano, Norma Patricia Gatica, Nilo Vilchez, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Graciela Mazzarino, José Roberto Cabañez y Julio Saúl Braverman del Interbloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Que vería con agrado que la Cámara de Senadores de la Nación se dirigiera al Poder Ejecutivo Nacional para que a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y los Ministerios de Economía y Producción y del Interior; convoque con carácter de urgente a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria, a los efectos de considerar declarar en emergencia agropecuaria en los términos de la Ley Nacional N° 22913 a la totalidad de los Departamentos de la provincia de San Luis, afectadas por la extraordinaria sequía sufrida en los últimos meses. Expediente N° 116 Folio 855 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Marcelo Amitrano, Graciela Mazzarino, Luis Enrique Cabrera y Jorge Osvaldo Pinto del Bloque Justicialista - MID referido a: Preocupación por la escasez de combustible gasoil en todo el Territorio Nacional y en especial en nuestra Provincia. Expediente N° 117 Folio 855 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados Manuel Orlando Grillo y Luis Enrique Cabrera del Bloque Justicialista - MID referido a: Declarar de Interés Legislativo las Jornadas de Capacitación de "ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD" a realizarse por el centro de salud "Doctor Rene Favalaro", dependiente del policlínico Regional Juan Domingo Perón, el día 09 de octubre del corriente año. Expediente N° 118 Folio 855 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 4 - Con fundamentos de los señores Diputados Amitrano, Cabrera, Mazzarino Bloque PJ-MID referido a: Beneplácito y reconocimiento a los pelotari Jorge y Gabriel Villegas, Campeones Mundiales de pelota paleta. Expediente 119 Folio 856 Año 2006

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 5 - Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Interbloque Unión por San Luis referido a: Que vería con agrado que el Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Economía y Trabajo, realicen acciones a su alcance para solucionar el conflicto entre trabajadores y la empresa FIBRACENTRO S.A de la ciudad de Justo Daract San Luis. Expediente N° 122 Folio 857 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Interbloque Unión por San Luis referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe acciones realizadas tendientes a solucionar el conflicto entre trabajadores y la firma FIBRACENTRO S.A. Expediente N° 120 Folio 856 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VII - DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 108 Folio 852 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo, Educativo y Cultural la "Biblioteca Digital de Autores Sanluiseños". Miembro Informante Diputada Nora Esther Videla.

DESPACHO N° 075 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De las Comisiones de Legislación General y de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 124 Folio 857 Año 2006 (EI 273 F. 125/06), Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el 3° Seminario Provincial "Hacia la Definición de los Nuevos Paradigmas Profesionales de Corredores de Comercio y Martilleros Públicos". Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz.

DESPACHO N° 076 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA



VIII -ORDEN DEL DIA:

1 -DESPACHO N° 073 – MAYORIA

DESPACHO N° 073 Bis–MINORIA

Proyecto de Ley de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 054 Folio 020 Año 2006 referido a: Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el año 2007. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (rs)

2 -DESPACHO N° 074 – MAYORIA

Proyecto de Ley de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 047 Folio 018 Año 2006 referido a: Establézcase el día 25 de marzo de cada año como “Día Provincial de los Derechos del Niño por Nacer”. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (mvm)

IX –LICENCIAS

DESPACHO LEGISLATIVO

rs/JS 03-10-06 13:00HS



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 064 FOLIO 024 AÑO 2006
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación: 28-09-06 (hora 11:25)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Diputados: Hezzenino - Bridger - Arrieta - Pinto - Videla - Cabrera - Saiz - Lobos Sandra - Romero Atencio - Amiteau (Bloque PJ-MD-PUL-PALEM-MPM)

ASUNTO: Proyecto de Ley: - IMPLENENTE en todo el territorio de la Comarca de San Luis, un sistema de marcas y señales para vinodles bonitas adecuado a los nuevos exigencias del mercado.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 04 de octubre de 2006
Comisión de: A.G.P.
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

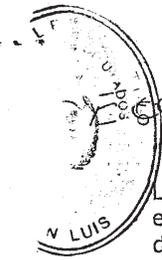
ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



024 / CG.

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 28-09-06 Hora: 11:23
Folios: 225 (3)
FUNDAMENTOS
FIRMA



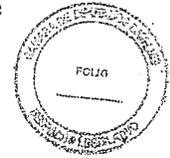
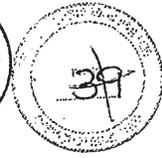
La Provincia de San Luis ha sido tradicionalmente una provincia ganadera. Dentro esta actividad se destaca la producción del ganado bovino. Durante décadas se desarrollo infraestructura de apoyo al sector tales como obras hídricas y acueductos que llevaron agua a zonas en que antes por su escasez impedía el desarrollo de la ganadería, electrificación rural, caminos y planes y programas de incentivo a la producción, como el Plan de Desarrollo Ganadero que era una herramienta para dar impulso al crecimiento de la actividad. Actualmente el Ministerio del Campo esta avanzando en la propuesta de lograr un producto distinguido en el mercado, a través de nuevas herramientas, tales como la implementación de frigoríficos regionales, con el fin de lograr la marca "Carnes San Luis".

La presente Ley se convertirá en una de esas herramientas y busca establecer una nueva plataforma de lanzamiento, que tiene diversos objetivos entrelazados, y fundamentalmente el desafío de conquistar, abrir y mantener mercados de alto valor para la carne. Las exigencias actuales de estos mercados se dirigen a sistemas cada vez más sofisticados de trazabilidad, lo cual presupone la identificación individual de cada animal. Con esta Ley la Provincia convierte aquellas amenazas para arancelarias en oportunidades.

A los efectos de establecer la identificación individual, presupuesto de la trazabilidad, la Ley establece la implementación en todo el territorio de la provincia de un sistema de marcas y señales para animales bovinos adecuado a las nuevas exigencias del mercado. A tal fin se establece que se entenderá como marca y señal de los animales bovinos toda identificación electrónica en base a microchip o transponder autorizada por la Autoridad de Aplicación. Es decir que la Autoridad de Aplicación deberá establecer cuales son los microchips que podrán utilizarse entre los cuales deberá elegir el productor. Sin embargo, y teniendo en cuenta la tradición arraigada entre los productores de marcar a fuego a sus animales, se ha previsto un periodo transitorio de cinco años durante el cual los productores podrán optar entre continuar con el marcado a fuego o ir implementando el nuevo sistema establecido en la presente. En la práctica se puede observar que los sistemas tradicionales de marcas basados en etiquetas para las orejas, tatuajes y marcas a fuego pueden modificarse fácilmente y no siempre son fiables lo que los hace potencialmente ineficaces y el registro manual de datos es lento y propenso a errores. En tanto que la identificación electrónica a diferencia de la marca tradicional es mas fiable, certera y trae como beneficio el aprovechamiento total del cuero con un incremento de entre el 15% y el 20%.

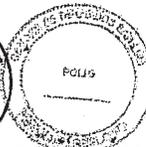
Asimismo, el sistema de identificación electrónica facilitara la trazabilidad. La trazabilidad es la posibilidad de encontrar y seguir el rastro, a través de todas las etapas de producción, transformación y distribución de un alimento (para uso humano o animal) o una sustancia destinada a ser un alimento o con probabilidad de serlo. Es decir, que el tipo de información que contiene un sistema de trazabilidad se refiere a los sitios, los animales y los eventos ocurridos. La trazabilidad además de permitir la incorporación y preservación de mercados, ofrece importantes beneficios tales como:

- a. San Luis como un abastecedor confiable de carne bovina y cuero.



- b. Mejora sustancial de la gestión productiva de los establecimientos agropecuarios (ganancia de peso, control de movimientos internos, aplicación de vacunas, aspectos reproductivos).
- c. Es una herramienta moderna de gestión para el control en la erradicación de enfermedades, contaminaciones, contrabando y abigeato.
- d. Constituye una base para implementar programas de mejoramiento genético.
- e. Permite preñar el ganado, como garantía de crédito.
- f. Facilita la denominación de origen y carne orgánica.

Con el fin de implementar este sistema el estado provincial deberá facilitar el acceso a los materiales necesarios a través de diversos mecanismos, para lo cual podrá formalizar convenios con organismos y entidades que sean necesarios. El productor además de contar con los beneficios que trae aparejada la identificación individual respecto de la propiedad del ganado, el aprovechamiento del cuero del animal y la trazabilidad, contará con el acceso a la guías de campaña y certificados de venta a través de internet y con beneficios que deberá otorgar la Autoridad de Aplicación como son quitas en el costo de dichos documentos.



"EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY"

Art. 1.- El objeto de esta Ley es el de implementar en todo el territorio de la provincia un sistema de marcas y señales para animales bovinos adecuado a las nuevas exigencias del mercado.

Art. 2.- Entiéndase por marca y señal para animales bovinos toda identificación electrónica en base a microchip o transponder autorizada por la autoridad de aplicación.

Art. 3.- Será Autoridad de Aplicación de esta Ley el Organismo que el Poder Ejecutivo designe al efecto.

Art. 4.- El Estado Provincial facilitará el acceso a los materiales necesarios para ingresar a los sistemas de identificación electrónica.

Art. 5.- La Autoridad de Aplicación formalizara convenios con entidades u organismos que sean necesarios a los efectos de implementar el sistema en la provincia.

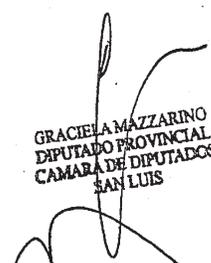
Art. 6. - Todo productor que ingrese al sistema de identificación electrónica podrá obtener a través de internet las guías de campaña y/o los certificados de venta. Asimismo será beneficiario del programa "Carnes San Luis" y "Cueros San Luis"

Art 7. - El sistema de identificación electrónica facilitará la trazabilidad, es decir el registro de acontecimientos sanitarios, nutricionales, los propietarios, los movimientos en la cadena de producción, industrialización y comercialización de la carne, y todo otro dato relevante de cada animal.

Art. 8. - Establécese un plazo de 5 años a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, para la adecuación al nuevo sistema de marcas y señales de la Provincia. Durante dicho lapso será optativo para el productor continuar con el sistema de marcas tradicional o adoptar el establecido en el presente.

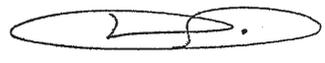
Art. 9. - El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

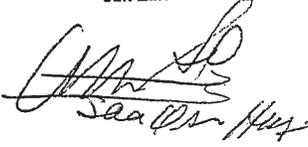
Art. 10. - De forma.-

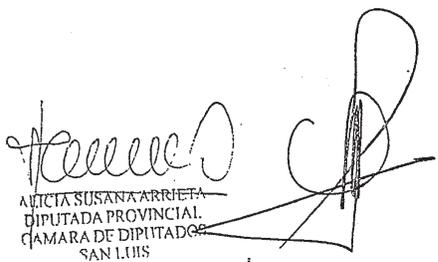

GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

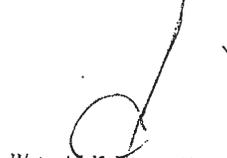

PROF. NORA VIDELA
DIP. PROV. SAN LUIS
PRESIDENTE COMISION
EDUCACION

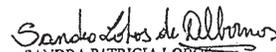

ALDO BRIDGER
L. putado Provincial
ámara de Diputados - San Luis


LUIS ENRIQUE CA.
Diputado Provinc.
Cámara de Diputat.
San Luis




ALICIA SUSANA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Héctor Adolfo Romero Alaniz
Dip. Prov. Dpto. Ayacucho
Presidente
Comisión de Legislación General


Sandra Patricia Lobos
SANDRA PATRICIA LOBOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


LUIS MARCELO CAMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Preferencia: F064F024/2006 (02-05-2007 con o sin despacho)

COLOCAR
SUMARIO

25/04/07



cuantitativa del personal policial por jerarquía, escalafón y lugares de ubicación. Expediente N° 008 Folio 876 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION

GENERAL

VII - LICENCIAS:

- 4 -

MOCION

Romano II – Punto 1 / Romano III – Punto 3 / Romano III – Punto 4

Sra. Presidenta (Gatica): Tiene la palabra el Diputado Vallone.

Sr. Vallone: Gracias, Señora Presidente, es para solicitar el Apartamiento del Reglamento y el Tratamiento Sobre Tablas del Romano II, Punto 1), Proyecto de Ley, referido a: “Incrementar los haberes del personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial.

Del Romano III, Punto 3), referido a un Proyecto de Ley, que tiene media sanción del Senado, para declarar a la Base Aérea Villa Reynolds, “Base Heroica”.

Y, del Romano III, Punto 4), que es un Proyecto de Ley que también ya tiene media sanción del Senado, para ratificar el contrato de vinculación suscrito por el Banco Banex y el Banco Supervielle. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Gatica): Gracias, Señor Diputado.

- 5 -

MOCION DE PREFERENCIA

Expediente 064 – Folio 024 – Año 2006

Sra. Presidente (Gatica): Tiene la palabra el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente, a efectos de solicitarle a este Cuerpo la preferencia del Expediente 064 - Folio 024 del 2.006, obrante en la Comisión de Ganadería, una Preferencia con o sin despacho de comisión para la próxima Sesión. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Gatica): Gracias, Señor Diputado.

Habiendo una Moción de Preferencia, vamos a votarla inmediatamente. Después vamos a dar las razones de urgencia.

- 6 -



MOCION



Romano VI – Punto 1 y 2

Sra. Presidenta (Gatica): Perdón tiene la palabra el Diputado Zeballos.

Sr. Zeballos: Es para solicitarle el Tratamiento sobre Tablas del Romano VI, Punto 1) y Punto 2), son dos Proyectos de Solicitud de Informe.

Sra. Presidenta (Gatica): ¿Romano VI, Punto 1)?

Sr. Zeballos: Y punto 2).

Sra. Presidenta (Gatica): ¿Nada más, Diputado Zeballos?

Sr. Zeballos: No, nada más, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Gatica): Bien. Vamos a someter, entonces, en primer lugar a votación la Moción de Preferencia del Diputado, que ha solicitado el Diputado Amitrano, para el Proyecto de Ley 064 - Folio 024 del 2.006. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por mayoría.

- 7 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4

Romano II – Punto 1

Sra. Presidenta (Gatica): Tiene ahora la palabra el Diputado Vallone, para dar las razones de urgencia.

Sr. Vallone: sí, Señora Presidente, las razones de urgencia del Tratamiento del romano II, Punto 1), que tiene que ver con el incremento de los haberes del personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, tiene que ver con este proyecto que fuera enunciado en este mismo Recinto por el Gobernador de la Provincia,

N.R.B. de C.

Nery R. B. de Córlica.

25-04-2007 - 10: 42 Hs.

////

que ha sido trabajado con diferentes sectores del ámbito docente y del ámbito de los trabajadores del sector público por parte del Ministerio de Hacienda, y atento a que el compromiso asumido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, es que este aumento salarial que es del 15%, esté liquidado durante el actual mes, sueldos que se estarán cobrando el próximo lunes, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas de dicho proyecto.



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Compañera de los Ciudadanos"

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
3º SESION ORDINARIA -3º REUNION -25 DE ABRIL DE 2007
ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICION DE HOMENAJE:

1 - Con fundamentos de los señores diputados Oscar Hugo Saa, Maby Bertello, Alicia Susana Arrieta, Patricia Gatica, Demetrio Augusto Alume, Ricardo Rodríguez y Julio César Vallejo del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM Proyecto de Homenaje referido a: Rendir Homenaje al Ejército Argentino al cumplir sus 197 años de vida el próximo 29 de mayo de 2007. Expediente N° 009 Folio 876 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

2 - Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Marcelo Amitrano, Beatriz Alejandra Rubiolo, Carmelo Miráble, Elva Novillo, Norma Argentina Garcia, Luis Enrique Cabrera y Nora Videla del Bloque Justicialista - MID Proyecto de Homenaje referido a: Rendir Homenaje al Prócer Puntano Juan Crisóstomo Lafinur con motivo de la repatriación de sus restos mortales a la provincia de San Luis para su descanso definitivo en su Localidad Natal de La Carolina, Departamento Pringles. Expediente N° 010 Folio 877 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II - MENSAJES PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 12-PE-07 mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Incrementar los haberes del personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial y en la colaboración económica no remunerativa mensual para los beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis" Programa Provincial de Pasantías "San Luis Competitivo y Solidario" Plan Provincial de Forestación y Programa de Seguridad Comunitaria. Expediente N° 009 Folio 043 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De La Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 36-HCS-07 (18-04-07), de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta fotocopia autentica de Declaración N° 03-HCS-07 referida a: Considerar la Campaña Ambientalista "Lazo Verde", por la tierra y la lucha contra el cambio climático, que lleva adelante la Fundación Inti Cuyum, desde el 22 de abril al 5 de junio de 2007, de Interés Legislativo. Expediente Interno N° 046 Folio 016 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

2 - Nota N° 39-HCS-07 (18-04-07), de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta fotocopia autentica de Resolución N° 01-HCS-07 referida a: Integrar las Comisiones Parlamentarias de Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento Interno de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 047 Folio 017 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota N° 32-HCS-07 (18-04-07), de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: Declarar a la Base Aérea de Villa Reynolds "Base Heroica". Expediente N° 011 Folio 044 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

4 - Nota N° 33-HCS-07 (18-04-07), de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta Proyecto de Ley **en revisión** referido a: Propicia ratificación de la modificación del contrato de vinculación, suscripto con el Banco BANEX SA y Banco SUPERVIELLE SA. Expediente N° 012 Folio 044 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5 - Nota N° 41-HCS-07 (20-04-07), de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VI-0552-2007 referida a: Modificase el Artículo 10 de la Ley N° VI-0540-2006 y suspender la entrada en vigencia de la misma por el término de sesenta (60) días Hábiles. Expediente N° 054 Folio 019 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VI-0552-2007)



De Otras Instituciones:

- 1- Nota S/N/07 (17/04/07), del señor José Luis Guzmán División Seguridad Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 11 de abril de 2007, adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio Legislativo. (MdE N° 111 F. 017/06). Expediente Interno N° 043 Folio 015 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota S/N/07 (17/04/07), del señor Teniente Coronel Don Alejandro Marcelo Lamacchia Jefe de la Guarnición Ejercito San Luis, mediante la cual acusa recibo de Resolución N° 01-CD-07, referida a: Rendir Homenaje a la Gesta de Malvinas al conmemorarse el 25 aniversario. (MdE N° 122 F. 019/06). Expediente Interno N° 044 Folio 015 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota S/N (18-04-07), del señor Carlos Cisterna Comisario de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión de fecha 18 de abril de 2007. (MdE N° 136 F.022 L "C"- 07). Expediente Interno N° 051 Folio 018 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N (18-04-07), del señor Inspector José Luis Guzmán División Seguridad Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión de fecha 18 de abril de 2007 adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio. (MdE N° 138 F.022 L "G" 07). Expediente Interno N° 052 Folio 018 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota S/N (18-04-07), del señor Alfonso Hernán Vergés Intendente de la ciudad de San Luis, mediante la cual eleva Copia de Decreto N° 496-SdeG-07 referido a: Declarar Constituido el Tribunal Electoral Municipal y Decreto N° 498-SdeG-07 referido a: Rectificar el nombre del Abogado consignado en el Artículo 1° del Decreto N° 496-SdeG-07 que integra el Electorado Municipal. (MdE N° 148 F.024 L "V" 07). Expediente Interno N° 055 Folio 019 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 6 - Nota S/N (20-04-07), del señor Carlos Cisterna Comisario de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Especial de fecha 20 de abril de 2007. (MdE N° 150 F.024 L "C"- 07). Expediente Interno N° 056 Folio 020 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 7 - Nota S/N (20-04-07), del señor Inspector José Luis Guzmán División Seguridad Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Especial de fecha 20 de abril de 2007 adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio. (MdE N° 152 F.025 L "G" 07). Expediente Interno N° 057 Folio 020 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO.

- 8 - Nota S/N (20-04-07), del señor José Manuel Pérez Secretario General de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), mediante la cual eleva nota referida a: Incremento Salarial. (MdE N° 151 F.025 L "P" 07). Expediente Interno N° 058 Folio 020 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N (19-04-07), del señor Rodolfo Raffo Coordinador del corredor Biocomechingones, mediante la cual eleva copia de nuevo Acta Acuerdo y Convenio Marco recientemente firmado y que actualiza los objetivos del proyecto vigente desde el primer Convenio del año 2003. (MdE N° 112 F. 017 L "R" - 07). Expediente N° 048 Folio 017 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 2 - Nota S/N (12-04-07) de los señores Productores de Zona de "Colonia los Manantiales", mediante la cual solicitan audiencia para gestionar temas sobre el dictado de zona de Emergencia Agropecuaria en el Departamento Pedernera de nuestra Provincia. (MdE 117 F. 018 L "B" - 07). Expediente Interno N° 049 Folio 017 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

- 3 - Nota S/N (17-04-07) de la señora Velia Elina Vilchez Presidenta de la Agronomía Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPYA), mediante la cual eleva copia de comunicado con fecha 16 de abril 2007 para su conocimiento. (MdE N° 131 F. 021 L "V" - 07). Expediente N° 050 Folio 018 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA



4 Nota S/N (20-04-07) del señor Daniel Atilio Mariani, mediante la cual eleva Anteproyecto de Ley referido a: "Iniciativa Popular – respecto a la devolución de las antigüedades congeladas". (MdE N° 144 F. 023 L "M" 07). Expediente N° 053 Folio 019 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Héctor Adolfo Romero Alaníz, Luis Marcelo Amitrano, Nora Esther Videla, Luis Oscar Palacios y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista-MID Proyecto de Ley referido a: Adhiérase la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26058 de Educación Técnico Profesional. Expediente N° 008 Folio 043 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA

- 2 - Con fundamentos de los señores diputados Graciela Mazzarino, Luis Enrique Cabrera, Héctor Adolfo Romero Alaníz, Luis Marcelo Amitrano, Nora Esther Videla, Luis Oscar Palacios, Jorge Osvaldo Pinto, Norma Argentina Garcia, Carmelo Eduardo Mirábile y Elva Novillo del Bloque Justicialista-MID Proyecto de Ley referido a: Creación Bancos de Leche Materna. Expediente N° 013 Folio 044 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1 - Con fundamentos del señor diputado Fernando Adrián Zeballos Bloque Nueva Generación Proyecto de Solicitud de Informe referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Salud si realizan en la ciudad de Villa Mercedes estudios sobre casos oncológicos. Expediente N° 007 Folio 876 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 2 - Con fundamentos del señor diputado Fernando Adrián Zeballos Bloque Nueva Generación Proyecto de Solicitud de Informe referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Seguridad nómina cuantitativa del personal policial por jerarquía, escalafón y lugares de ubicación. Expediente N° 008 Folio 876 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

lcm/js 24/04/2007 14:00 hs



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

25° SESION ORDINARIA – 26° REUNION – 04 DE OCTUBRE DE 2006

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 235-HCS-06 mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° V-0517-2006 referida a: Marco Regulatorio para el Servicio de Alojamiento en el territorio de la provincia de San Luis. Expediente N° 280 Folio 128 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0517-2006)

- 2 - Nota N° 237-HCS-06 mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 43-HCS-06 referida a: Adherir a la Conmemoración del día Internacional del Turismo. Expediente N° 283 Folio 129 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 50-CD-06)

- 3 - Nota N° 240-HCS-06 mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 44-HCS-06 referida a: Adherir al Día Nacional de la Conciencia Ambiental. Expediente N° 284 Folio 129 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 243-HCS-06 mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 45-HCS-06 referida a: Adherir al 1° Congreso Nacional sobre la situación de los menores en conflicto con la Ley Penal, a realizarse los días 13 y 14 de octubre del corriente año, en la ciudad de Villa Mercedes, San Luis. Expediente N° 285 Folio 129 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 751-DPV-06 (25-09-06) del señor José Carlos Bassi Director Interventor de la Dirección Provincial de Vialidad mediante la cual envía respuesta a Declaración N° 44-CD-06 referida a: Que vería con agrado que el Gobierno de la provincia de San Luis incorpore en el Presupuesto del año 2007 el asfaltado del tramo "D" de la Ruta Provincial N° 1 comprendido entre Carpintería y Villa de Merlo. (MdE 674 F. 246/06 "B"). Expediente Interno N° 278 Folio 127 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 44-CD-06)

- 2 - Nota S/N/06 (20-09-06) de la señora Intendente Comisionado de La Calera Profesora Amelia Mabel Leyes mediante la cual eleva Rendición General de Cuentas del Ejercicio 2005 de la Municipalidad de La Calera. Expediente Interno N° 281 Folio 128 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA

- 3 - Nota S/N/06-MC-06 (26-09-06) de señor Ministro Secretario de Estado del Campo Técnico en Producción Agropecuaria Don Reynaldo Guillermo Pastor, mediante la cual completa información requerida mediante Solicitud de Informe N° 5-CD-06 referida a: Planta Concentradora de Mineral Tungsteno en la localidad de La Toma. (MdE 678 F. 246/06 "P"). Expediente Interno N° 282 Folio 128 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL (A sus Antecedentes en Legajo de Solicitud de Informe N° 05-CD-06)

- 4 - Nota N° 1694-DdP-06 del Doctor Héctor Daniel Toranzo, Defensor del Pueblo Adjunto mediante la cual solicita audiencia con ambas Cámara a efectos de presentar informe de actuaciones cursadas en la Institución acorde lo dispone el Artículo 20 de la Ley N° VI-0167-2004 (5780*R – Defensoría del Pueblo). (MdE 684 F247/06 "T"). Expediente Interno N° 286 Folio 130 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO

- 5 - Nota S/N (27-09-06) del señor Carlos Cisterna, Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 27 de septiembre de 2006. (MdE 687 F. 248/06 Letra "C"). Expediente Interno N° 287 Folio 130 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



60 Nota N° 271-MP-06 (22-09-06) del Doctor Jorge Omar Fernández, Ministro Secretario Estado del Progreso, mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 25-CD-06 – Obra Terminal de Ómnibus Tilisarao, e informa que la misma ha sido incluida en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el Año 2007. (MdE 688 F. 248/06 Letra “F”). Expediente Interno N° 288 Folio 131 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO A SUS ANTECEDENTES (En Legajo de Declaración N° 25-CD-06 de fecha 05 de julio de 2006)

7 - Oficio N°126-HJEMyFSL-06 del Doctor Omar Esteban Uria, Presidente Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis, mediante el cual remite informe en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley N° IV-0478-2005 (Ley del Jurado de Enjuiciamiento), adjuntando fotocopias de las resoluciones dictadas. (MdE 690 F. 248/06 Letra “U”). Expediente Interno N° 289 Folio 131 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8 - Nota S/N (27-09-06) del señor Sub Comisario Pedro Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 27 de septiembre de 2006, adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio Legislativo. (MdE 695 F. 249/06 Letra “G”). Expediente Interno N° 290 Folio 131 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9 - Nota N° 092-FE-06 (02/10/06) del Doctor Mario E. Alonso Fiscal de Estado de la Provincia de San Luis, mediante la cual eleva informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial. (MdE 700 F. 250/06 Letra “A”). Expediente Interno N° 291 Folio 132 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota S/N/06 (25-09-2006) del señor Eduardo Santín Gerente Regional del Banco Banex SA, mediante la cual hace conocer las decisiones que ha tomado el Banco con respecto a las declaraciones emitidas por la Cámara. (MdE 672 F. 246/06 “S”). Expediente Interno N° 277 Folio 127 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

2 - Nota S/N/06 de la señora Mercedes del Carmen Fraile del Consejo de Administración de la Fundación Inti-Cuyum adjunta documento “Solo hay un futuro con un ambiente saludable”, con motivo de conmemorarse el 27 de septiembre el “Día Nacional de la Concientización Ambiental”. (MdE 676 F. 246/06 “F”). Expediente Interno N° 279 Folio 127 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

III - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz; Haroldo Bridger, Alicia Susana Arrieta, Nora Videla; Luis Enrique Cabrera; Sandra Lobos; Luis Marcelo Amitrano; Hugo Saa; Graciela Mazzarino y Teresa Lobos Sarmiento del Bloque Justicialista – MID referido a: Implementar en todo el territorio de la Provincia un sistema de marcas y señales para animales bovinos adecuado a las nuevas exigencias del mercado. Expediente N° 064 Folio 024 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA

IV - PROYECTOS DE RESOLUCION:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Interbloque Unión por San Luis referido a: Invitar a las autoridades de la firma FIBRACENTRO S.A, a los representantes de los trabajadores de esa empresa, a los Ministros de la Legalidad, del Progreso y de la Cultura del Trabajo a participar de una reunión con las comisiones de esta Cámara para buscar solución al conflicto existente. Expediente N° 121 Folio 856 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES LEGISLACION GENERAL Y DE INDUSTRIA COMERCIO Y MERCOSUR



Con fundamentos del señor Diputado Alberto Víctor Estrada integrante del Bloque Justicialista - MID referido a: Prorrogar por TREINTA (30) días las sesiones ordinarias a partir del 1º de diciembre de 2006. Expediente N° 123 Folio 857 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACION GENERAL

V- PROYECTOS DE DECLARACION

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados Haroldo Bridger, Alicia Susana Arrieta, María Rosa Torres, Horacio Rubén Vivas, María Adriana Bazzano, Norma Patricia Gatica, Nilo Vilchez, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Graciela Mazzarino, José Roberto Cabañez y Julio Saúl Braverman del Interbloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Que vería con agrado que la Cámara de Senadores de la Nación se dirigiera al Poder Ejecutivo Nacional para que a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y los Ministerios de Economía y Producción y del Interior; convoque con carácter de urgente a la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria, a los efectos de considerar declarar en emergencia agropecuaria en los términos de la Ley Nacional N° 22913 a la totalidad de los Departamentos de la provincia de San Luis, afectadas por la extraordinaria sequía sufrida en los últimos meses. Expediente N° 116 Folio 855 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Marcelo Amitrano, Graciela Mazzarino, Luis Enrique Cabrera y Jorge Osvaldo Pinto del Bloque Justicialista - MID referido a: Preocupación por la escasez de combustible gasoil en todo el Territorio Nacional y en especial en nuestra Provincia. Expediente N° 117 Folio 855 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS; OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 3- Con fundamentos de los señores Diputados Manuel Orlando Grillo y Luis Enrique Cabrera del Bloque Justicialista - MID referido a: Declarar de Interés Legislativo las Jornadas de Capacitación de "ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD" a realizarse por el centro de salud "Doctor Rene Favalaro", dependiente del policlínico Regional Juan Domingo Perón, el día 09 de octubre del corriente año. Expediente N° 118 Folio 855 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 4- Con fundamentos de los señores Diputados Amitrano, Cabrera, Mazzarino Bloque PJ-MID referido a: Beneplácito y reconocimiento a los pelotari Jorge y Gabriel Villegas, Campeones Mundiales de pelota paleta. Expediente 119 Folio 856 Año 2006

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 5- Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Interbloque Unión por San Luis referido a: Que vería con agrado que el Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Economía y Trabajo, realicen acciones a su alcance para solucionar el conflicto entre trabajadores y la empresa FIBRACENTRO S.A de la ciudad de Justo Daract San Luis. Expediente N° 122 Folio 857 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VI - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados integrantes del Interbloque Unión por San Luis referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe acciones realizadas tendientes a solucionar el conflicto entre trabajadores y la firma FIBRACENTRO S.A. Expediente N° 120 Folio 856 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

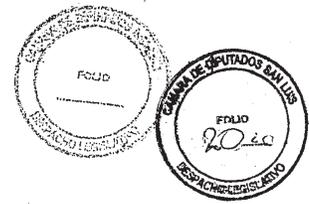
VII - DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 108 Folio 852 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo, Educativo y Cultural la "Biblioteca Digital de Autores Sanluiseños". Miembro Informante Diputada Nora Esther Videla.

DESPACHO N° 075 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 2- De las Comisiones de Legislación General y de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 124 Folio 857 Año 2006 (EI 273 F. 125/06), Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el 3º Seminario Provincial "Hacia la Definición de los Nuevos Paradigmas Profesionales de Corredores de Comercio y Martilleros Públicos". Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz.

DESPACHO N° 076 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA



VIII -ORDEN DEL DIA:

1-DESPACHO N° 073 – MAYORIA
DESPACHO N° 073 Bis–MINORIA

Proyecto de Ley de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 054 Folio 020 Año 2006 referido a: Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el año 2007. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (rs)

2 -DESPACHO N° 074 – MAYORIA

Proyecto de Ley de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 047 Folio 018 Año 2006 referido a: Establézcase el día 25 de marzo de cada año como “Día Provincial de los Derechos del Niño por Nacer”. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (mvm)

IX –LICENCIAS

DESPACHO LEGISLATIVO

rs/JS 03-10-06 13:00HS



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
4º SESION ORDINARIA -4º REUNION - 02 DE MAYO DE 2007
ASUNTOS ENTRADOS:

PROPOSICION DE HOMENAJE:

- 1.- Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaníz, Andrés Alberto Vallone, Luis Enrique Cabrera, Beatriz Rubiolo, Jorge Pintos, Luis Oscar Palacios, Luis Marcelo Amitrano, Graciela Mazzarino, Nora Esther Videla, Teresa Lobos Sarmiento, Elva Novillo, y Norma Argentina García del Bloque Justicialista Proyecto de Homenaje referido a: Rendir Homenaje a la memoria del Senador Provincial Doctor José Arnaldo Mirábile, quien falleciera el 30 de abril de 2007. Expediente N° 012 Folio 877 Año 2007.at

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II- RESOLUCION DE PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 38-P-CD-07 referida a: Adherir , Ad-referendum del cuerpo, en un todo a las disposiciones de la Ley N° XV-0555-2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

III- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De La Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 43-HCS-07 (25-04-07), mediante la cual adjunta fotocopia de Resolución N° 2-HCS-07 referida a adherir a la nominación de la Secretaría para América Latina y El Caribe, de la comunidad Internacional de Mujeres viviendo con HIV-SIDA, y Miembro Fundadora de la Junta Directiva Mundial de mujeres viviendo con HIV-SIDA, Señora Patricia Pérez, para la obtención del premio Nóbel de la Paz, al que ha sido propuesta, a entregarse el 10 de diciembre de 2007, Aniversario de la muerte del Sueco Alfred Nóbel. Expediente Interno N° 061 Folio 021 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 48-HCS-07 (25-04-07), mediante la cual adjunta fotocopia de Declaración N° 4-HCS-07 referida a : adherir a la Petición formulada por el Consejo Provincial del Partido justicialista con relación a que la Corte Suprema se Justicia de la Nación designe la manera inmediata, un veedor electoral en los comicios a llevarse adelante en la ciudad de San Luis, en fecha 29 de julio de 2007, en cuyo acto eleccionario se elegirán UN (1) Intendente Municipal y SIETE (7) concejales capitalinos Expediente Interno N° 062 Folio 022 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota N° 52-HCS-07 (25-04-07), mediante la cual adjunta fotocopia de Declaración N° 5-HCS-07 referida a: Declarar de Interés Legislativo el festival de Cine Cooperativo Latinoamericano "Siempre Cine" organizado por Crear Televisión a realizarse en la ciudad de Merlo, Departamento Junín provincia de San Luis entre los días 27 y 30 de abril de 2007 Expediente Interno N° 063 Folio 023 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 - Nota N° 50-HCS-07 (25-04-07), mediante la cual adjunta copia auténtica de Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Ley Provincial de Control Sanitario Animal. Expediente Interno N° 014 Folio 045 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

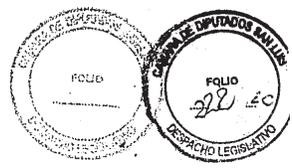
- 5 - Nota N° 55-HCS-07 (25-04-07), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XV-0555-2007 referido a: Establecer un Incremento Salarial Remunerativo y Bonificable para todos los agentes de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada. Expediente Interno N° 064 Folio 023 Año 2007. Nmm.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota 404-MP-07 del Doctor Gonzalo Javier Estrada Secretario de Estado del Ministerio de Gobierno Justicia y Culto mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2006-043587 referido a: Presupuesto general de Gastos y Cálculo de recursos año 2007 correspondiente a la Ciudad de La Punta.(MdE N° 156 F. 025 L "F"07). Expediente Interno N° 059 Folio 021 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA



2 - Nota N° 861-DdP-07 del Doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo mediante la cual pone en conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley N° VI-0167-2004 (5780*R) debe dar su informe de Ley. MdE N° 157 F. 026 L" T"07). Expediente Interno N° 060 Folio 021 Año 2007. lcm

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.- Nota N° 69-MGJyC-07 (25-04-07) del señor Ministro Secretario de Estado de Seguridad Doctor Ángel Rafael Ruiz remite fotocopia autenticada de Decreto N° 1775-MGJyC-2007 de fecha 20 de abril de 2007 mediante la cual el Poder Ejecutivo Provincial ha dispuesto promulgar la Sanción Legislativa N° VI-0552-2007 referido a: Modificar el Artículo 10 de la Ley N° VI-0540-2006 Fiscales y Defensores Barriales y Departamentales. (MdE 172 F. 028-R-07). Expediente Interno N° 067 F. 025 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

4 - Nota S/N (25-04-07), del señor Carlos Cisterna Comisario de la Cámara mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha de 25 de abril de 2007. (MdE N° 176 F.029 L "C"- 07). Expediente Interno N° 068 Folio 025 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota S/N (25-04-07), del señor Inspector José Luís Guzmán Jefe de la división guardia del Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha de 25 de abril de 2007 y adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio Legislativo. (MdE N° 169 F.028 L "G"- 07). Expediente Interno N° 069 Folio 025 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV.- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota S/N/07 (23-04-07) del señor Secretario General de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) Don José Manuel Perez mediante la cual solicita la elaboración de un Proyecto de Ley referido a: Crear en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Provincia, un espacio Institucional donde las organizaciones gremiales representativas del sector público, puedan discutir todas las políticas vinculadas a los derechos del trabajador. (MdE 166 F. 027-P-07) Expediente Interno N° 065 Folio 024 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES LEGISLACION GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILA

2.- Nota S/N/07 (25-04-07) de los señores integrantes del Movimiento Nacional y Popular de la ciudad de Villa Mercedes mediante la cual solicitan revisión a la convocatoria a elecciones. (MdE 167 F. 027-E-07) Expediente Interno N° 066 Folio 024 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V - PROYECTO DE DECLARACION:

1.-Con fundamentos de los señores Diputados Oscar Hugo Saa, María Adriana Bazzano y Julio Saúl Bráverman del Bloque Justicialista-PUL Proyecto de Declaración referido a: Declárese de Interés Legislativo la cabalgata "Palpitando a lo Gaucho la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Puntano Juan Crisóstomo Lafinur". Expediente N° 011 Folio 877 Año 2007.at

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE : LEGISLACION GENERAL

VI - ORDEN DEL DIA:

1.- **Con Preferencia para la sesión de la fecha con o sin Despacho:**
 a) **Expediente N° 064 Folio 024 Año 2007 – Proyecto de Ley** – referido a: Implementar en todo el territorio de la provincia de San Luis un sistema de marcas y señales para animales bovinos adecuado a las nuevas exigencias del mercado.

VII - LICENCIAS:



E 064 F 024 / 2007



V - **ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Con Preferencia para la sesión de la fecha con o sin Despacho:
a) Expediente N° 064 Folio 024 Año 2007 -Proyecto de Ley -
referido a: Implementar en todo el territorio de la provincia de San Luis un sistema de marcas y señales para animales bovinos adecuado a las nuevas exigencias del mercado.

VI - **LICENCIAS:**

- 5 -

ORDEN DEL DIA

Ley Marcas y Señales

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar en el Orden del Día, tenemos una preferencia para la Sesión del día de la fecha, que está en el Expediente 064 – Folio 024 – Año 2006, es un Proyecto de Ley, referido a: Implementar en todo el territorio de la Provincia de San Luis, un sistema de marcas y señales para animales bovinos. Tiene la palabra la Diputada Graciela Mazzarino.

Sra. Mazzarino: La Provincia de San Luis es una provincia eminentemente ganadera, dentro de esa actividad, la producción de ganado bovino se destaca, y durante décadas se han venido realizando o desarrollando infraestructura de apoyo al sector, tales como acueductos, diques, obras de infraestructura eléctrica, vial, etc., y también se implementaron planes como políticas activas para incentivar la producción ganadera.

Actualmente, el Ministerio del Campo se encuentra en una avanzada propuesta de lograr que nuestras carnes sean un producto distinguido en el mercado, y esto se logrará a través de diferentes herramientas, entre otros, los frigoríficos regionales, con el fin de lograr la marca “**Carnes San Luis**”. La presente ley es una de estas herramientas que busca fundamentalmente establecer una nueva plataforma de lanzamiento, con el desafío de conquistar, abrir y mantener mercados de alto valor para la carne, sabemos que la comunidad económica europea está avanzando rápidamente en implementar una serie de estrategias que permitan la identificación electrónica de los animales.

Estas estrategias para los animales que ellos producen en buena cantidad, hoy ya está vigente en lo que hace al ganado caprino y al ganado bovino. Sabemos que esto rápidamente y en el futuro, probablemente sea una exigencia para quienes estén en la actividad de exportación, por lo tanto esto se puede transformar para nuestro país, en una barrera para-arancelaria.



El objetivo de esta ley apunta a convertir esas amenazas para-arancelarias en oportunidades, por eso estamos planteando que se establezca en todo el territorio de la Provincia de San Luis, un sistema de marcas y señales que incorpore la identificación electrónica de los animales bovinos, a estar en base, un microchip o transponder que la autoridad de aplicación podrá autorizar.

Sabemos que este es el inicio para poder a partir de allí, generar un sistema de trazabilidad. La trazabilidad también se está imponiendo en los mercados un poco, producto de lo que significó para los consumidores, el riesgo en la salud por el tema de la "Vaca Loca"; a partir de allí, los mercados se han vuelto más exigentes, y es necesario lograr tener el rastro del ganado desde su nacimiento, los sitios por donde pasa, el tipo de alimento que consume, el tipo de vacunas que le son colocadas, para tener realmente una posibilidad de encontrar y seguir el rastro de todas las etapas de producción, transformación y distribución de este alimento. Ello va a redundar en un tipo de carne que va a ser inocua para la salud humana y por lo tanto, va a ser apetecida en el mercado internacional, nosotros a diferencia de lo que ha ocurrido en el país pensamos que si tenemos una política fuertemente exportadora, vamos a lograr un incentivo a la producción de ganado bovino, no solo en nuestra provincia sino a nivel país, y que a través de ese incentivo, también podemos lograr que aquellos cortes que son los más apetecidos por los argentinos, tales como el asado, el matambre, etc., por el alto valor que se logra en los otros cortes que sean para exportación, puedan ser subsidiados, por lo tanto, bajar su costo. Ya hemos visto que el sistema de controles de precios esta fracasando, y creemos que este es un camino que apunta al futuro de nuestro país, que apunta al crecimiento de la ganadería de nuestro país y que también incluye la preocupación por lograr mantener ciertos cortes a un precio popular.

La ley establece como dije anteriormente, que la marca y señal en todo el territorio de la Provincia de San Luis, se hará a través de la identificación electrónica del animal, en base a microchip o transponder que la Autoridad de Aplicación autorizará en cada caso. En este caso, la Autoridad de Aplicación deberá facilitar los materiales para la implementación del sistema, y a su vez también estará habilitada para formalizar los Convenios con Entidades y Organismos que sean convenientes a los efectos de avanzar en ellos.

Actualmente el productor agropecuario tiene una tradición arraigada de marcar a fuego sus animales, se ha visto que esto genera un perjuicio para la posterior venta de los



...eros porque los daña y, si lográramos avanzar en este sistema, podríamos tener un aprovechamiento total del cuero, con un incremento en su precio de entre el 15 y el 20%.

Así mismo, el sistema de identificación electrónica, facilitará la trazabilidad, que es un condicionamiento que actualmente los mercados están poniendo a aquellos países que son exportadores de carne.

La ley también contempla un plazo de 5 años, durante el cual los productores podrán optar entre continuar con el marcado a fuego o ir implementando el nuevo sistema establecido en la presente ley. De todos modos, esta ley está pensando en otorgar ventajas a la producción de carnes en la provincia, no solamente porque la provincia está trabajando en la implementación de un frigorífico regional, que la idea es que sea manejado por los propios productores y que sea para exportación, sino también, es importante pensar que San Luis se puede convertir en un abastecedor confiable de carne bovina y cueros, con lo cual lograr la denominación de origen, esto tiene ventajas económicas para el productor y ventajas también para la provincia, en el sentido de que también puede ser un aporte para todo lo que es la actividad turística. ///

SMD DAVILA SONIA

02/05/2.007 – 10.50 Hs.

Por otro lado, un sistema de trazabilidad, como todos sabemos, mejora la gestión de la producción; en ese sentido, se pueden lograr mejoras en los índices de preñez y de destete, un incremento de peso en el animal, con lo cual se va a incrementar la productividad de los establecimientos agropecuarios, y con ello también se van a tener ventajas económicas.

Es una herramienta moderna de gestión, sabemos que cuando se utilizan otros mecanismos que son de tipo manual, la fiabilidad en los datos es mucho menor que en este mecanismo, además la pérdida del dispositivo también es mucho menor que lo que son otros elementos, como pueden ser las etiquetas en las orejas, que permite erradicar enfermedades, contaminaciones, contrabandos y fundamentalmente tiene un fuerte peso en el control del abigeato; permite también implementar programas de mejoramiento genético, preñar el ganado como garantía de créditos, y finalmente, lo que ya dijimos, la denominación de origen y carne orgánica.

Por otra parte, como la Provincia de San Luis cuenta con un activo estratégico, que es la Autopista de la Información, el productor que ingrese al sistema podrá contar con los



beneficios de poder sacar la guía de campaña y los certificados de venta a través de internet, y con beneficios que podrá otorgar la Autoridad de Aplicación, como son quitas en el costo de dichos documentos.

Nosotros creemos que esta Ley es una Ley importante para la Provincia, importante para el sector ganadero, que además vamos a ingresar en una estrategia que es importante, pensando en el futuro y en las amenazas que el mercado hoy presenta para quienes exportan carnes; creemos que es importante conquistar y abrir mercados de alto valor para la carne; creemos que esto va a redundar en un beneficio económico para el productor; por eso, solicito a mis Compañeros que voten a favor de esta iniciativa, que es estratégica para el crecimiento de San Luis y del productor agropecuario. Nada más, por ahora.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

- 6 -

MOCION

Vuelta a comisión del proyecto

Sr. Risma: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Pedro Risma.

Sr. Risma: Señor Presidente, Señores Diputados: creo yo que la Ley, por los fundamentos de la Ley que ha planteado, de este Proyecto de Ley, que ha planteado la Diputada Mazzarino, son aquellos elementos que, sobre todo en la vida agropecuaria, van marcando hitos.

Nosotros seguramente, todos los que estamos acá tenemos la edad suficiente para por lo menos acordarnos de hechos interesantes que han ocurrido en la Argentina en el sector agropecuario. Yo recuerdo, y sobre todo en San Luis que tiene graves problemas de erosión eólica e hídrica, lo que significó la implementación de la labranza cero, y después lo que significó la siembra directa.

Hoy la Argentina tiene el orgullo de poder decir que puede tener una agricultura sustentable, porque el sesenta por ciento de lo que hoy es, lo que se siembra para cosecha, o sea del sector agrario, el sector granario, perdón, el sesenta por ciento se hace con la técnica de lo que se denomina normalmente la siembra directa; esto ha permitido tener una agricultura sustentable, que en estos tiempos que hablamos del calentamiento global, del cambio climático, del Tratado de Kyoto, bueno, de todo esto que nos



preocupa a la humanidad, que estamos destruyendo nuestro propio hábitat, Argentina en esto es modelo y ejemplo para el mundo.

Y son hitos que han ocurrido, no tienen más de veinte años, la labranza cero empezó, se popularizó allá por mediados de la década del '80, y la siembra directa a mediados de la década del '90, que nos permitió pegar un salto espectacular. Argentina producía, a principios de la década del '90, no llegaba a los cuarenta millones de toneladas de producción granaria, hoy, este año, si la suerte nos acompaña vamos a llegar a los cien millones; y fundamentalmente se debe a la técnica de la siembra directa. Por eso digo que esto marca hitos.

Y otro tema importantísimo fue lo que ocurrió en el sector ganadero, que por primera vez en la década del '90 se logró la erradicación de la aftosa; Argentina hacía cien años que peleaba contra la aftosa, cien años donde los intereses internacionales nos pagaron la carne muy barata porque con esta excusa de la aftosa en realidad era una barrera para-ancelaria, porque normalmente lo que se exportaba no era carne con hueso, pero con esta excusa pagaron siempre lo que ellos quisieron y no lo que el mercado valía; entonces, la aftosa se convirtió en una barrera para las carnes nuestras, fundamentalmente en lo que hace al aspecto económico.

Y el Estado Nacional, junto con los Estados Provinciales, implementaron un sistema durante, yo diría, casi un siglo, o menos, desde que aparecieron las vacunas, tratando de combatir la aftosa; y se logró en la década del '90, en el siglo pasado, recién se logró por primera vez que nuestro País fuera declarado libre de aftosa, sin vacunación, lo cual nos permitía en ese momento exportar carne a cualquier lugar del mundo, cualquier tipo de corte, porque el virus de la aftosa se instala en el hueso, por eso la exportación del corte hilton que siempre existió, que es la carne sin hueso.

Pero todo esto se logró, por eso digo estos hitos importantes, tanto lo de la siembra directa que nos duplicó dos veces y media se aumentó en diez años la producción de granos, del tema de la aftosa, la necesidad que tenemos de que la carne siga siendo esta proteína de altísima calidad, que tenga la posibilidad de consumirla el Pueblo Argentino, de aumentar el stock ganadero, todo esto se logra, y esta es la prueba, por eso nombré estos hitos tan importantes, solo se logran con la participación de los principales actores de esto, que son los productores agropecuarios; si nosotros no tuviéramos la participación activa de los productores agropecuarios sería imposible lograr estos cambios.



Y en el caso del sector, tanto granario como el sector ganadero, los que hicieron el cambio fundamental fueron los que conocemos y existen hoy todavía los grupos CREA, lo que fue en la década del '90 que el Estado Nacional tomó a cargo esto, lo que se llamó cambio rural; el tema de la aftosa que logramos en estos cien años que la aftosa por primera vez fuéramos un País libre de aftosa, se logró a través de lo que en ese momento el que era Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, el actual Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Felipe Solá, que lo hizo junto a los productores, a fundaciones, a universidades. Es decir, cuando el Estado le abrió la posibilidad al productor, se lograron los cambios, nunca fue al revés; cuando se quisieron hacer desde el Estado, los cambios no se dieron.

Entonces, yo creo que sobre esto debemos aprender, y a mí me parece que en esto de aprovechar la electrónica, la globalización, la tecnología, a favor de que San Luis, que tiene excelente ganado, que tenemos condiciones fundamentalmente de sanidad animal muy importante, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

02-05-07 - 11:00 Hs.-

//// que nos dan un plus o nos dan una ventaja comparativa con lo que sería el resto del país, o por lo menos de algunas zonas del país. Tenemos que aprovecharla y me parece importantísimo esto de, hacer y lograr la trazabilidad. Pero no va a ser exitoso si no tenemos la participación de los productores.

Yo creo que en esto hace falta una tarea previa de difusión, me parece que el Estado a través de sus agentes, debe hacer una tarea de difusión de esto, para que el productor este convencido, que lo adopte, que se convenza, de que es a favor de él, de que esto le va a servir y le va a dar un plus de rentabilidad; que esto es necesario, que esto es beneficioso, porque si no pareciera ser una imposición, que en definitiva puede dar a lugar, hasta pensar de que hay un negocio atrás de esto, en el sentido de que hay alguien que quiere que esto se haga si o si, la trazabilidad ¿qué significa? una inversión importante, que en esto tiene que ayudar, seguramente lo va a hacer el Estado. Pero yo digo que hay que tomar conciencia de que es una técnica favorable al sector productivo. Entonces, yo lo que pido que esta ley, digamos, voy a solicitar al final de mi alocución es de que tengamos la posibilidad de que los productores acuerden con el Estado Provincial en la implementación de esto, que sean ellos partícipes y actores principales para que la adopten; porque sino, nosotros le vamos a imponer un sistema, que yo no se



si están de acuerdo, a lo mejor si y a lo mejor no, o lo desconocen, entonces es importantísimo el conocimiento.

Por eso yo pediría, Señor Presidente, y con esto para terminar, que por lo menos el sector nuestro de la Oposición no está en contra de esta ley, sino que creemos es un hito importante esta técnica que permita la trazabilidad a través de estos chip. Pero que creemos que no es el momento ya de sancionar la ley, si no que todo lo contrario, deberíamos llegar, a lo mejor en este año a través de la difusión y el acuerdo con los sectores agropecuarios, con los sectores de los productores, acordar como lo vamos a implementar, cómo lo vamos hacer, cómo lo vamos a controlar y cómo hacemos que esto se a favor de la producción.

Por eso, pedimos la vuelta a Comisión y que se implemente de otra manera y que la ley sea producto de un acuerdo, de Estados Productores y nosotros, por supuesto, acompañarlos con la legislación, pero que sean los actores principales los que van a llevar adelante el cambio, quiénes estén de acuerdo y participen en la confección de esta ley. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Graciela Mazzarino.

Sra. Mazzarino: En el año 2.005 estuve a cargo del Programa de Producción y en ese momento se discutía la Creación del Ministerio del Campo, previo a dicha creación, se nos había pedido que elaboráramos en conjunto con la Entidades representativas del Sector Rural, un Plan Maestro. En ese momento se hablaba mucho del sistema de trazabilidad y de la posibilidad de lograr estos frigoríficos regionales y esta identificación electrónica del animal como una ventaja que podría tener San Luis a favor de la producción.

Ese Plan surge de la discusión con los sectores involucrados, en ocasión de presentar la ley, tuve oportunidad de participar de una reunión del Consejo Agropecuario Provincial en el Ministerio del Campo, donde se facilitó el texto de la ley y se comentó acerca de cuáles eran las características y la reglamentación que establecía esta ley, donde en esa oportunidad todos manifestaron que esto era un avance para el futuro de la ganadería de San Luis.

Posteriormente, conozco que desde el Ministerio del Campo se hizo llegar a todos los Centros Ganaderos un texto de esta ley, que bueno, seguramente como es algo nuevo habrá mucho más para hacer, mucho más para informar, mucho más para acordar. Pero



esto no es algo desconocido para el sector, si no que en su momento era un reclamo. De hecho, nosotros en los informes que hemos podido acceder, hemos visto que esto también es un reclamo a nivel nacional y que actualmente, países como Uruguay, Australia, países de la Comunidad Económica Europea, están avanzando en este tema; y a veces ha surgido desde las propias organizaciones rurales, un reclamo a la Secretaría de Agricultura, en este sentido. Por eso creemos que es importante contar con esta ley que tiene además una cláusula que establece 5 años para la puesta en vigencia total del sistema, y que nos va a permitir avanzar en un tema, que seguramente dentro de muy poco tiempo va a ser una exigencia de los mercados, a los cuales van nuestras carnes y que va a ser precisamente en ese momento donde se va a visualizar claramente cual es la ventaja de contar con este sistema, que hoy ya cuenta con estándares en normas como la hizo 11.784 y 11.785. Existe ya experiencia en este camino y que nosotros creemos que va a posicionar a la Provincia de San Luis en una situación de ventaja en relación a la posibilidad de su producción ganadera...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputada Mazzarino, el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sra. Mazzarino: Sí.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Pinto tiene la palabra.

Sr. Pinto: Gracias, Señor Presidente,

Sí, como, tengo la sensación por ahí que la Diputada Mazzarino a lo mejor puede llegar a solicitar la clausura del debate y la votación de este tema; que solicitaba la interrupción, porque me parecía que era bueno aclarar, no se si era así, Diputada? Me parecía que era bueno aclarar en función de lo que se plantea desde la Oposición, justamente el Artículo 5° establece que la autoridad de aplicación formalizará Convenio con las Entidades u Organismos que sean necesarios a los efectos de implementar el sistema en la provincia.

Esto lo establece el propio Artículo 5° de la Ley; y nos parece que es importante, entendemos que probablemente la Autoridad de Aplicación sea el Ministerio del Campo, que tiene relación con todos los Centros Ganaderos y con las demás Entidades y Organismos del Sector Agropecuario.

Por otra parte en este, en este Proyecto de Ley también se ha considerado que el Estado Provincial va a facilitar el acceso a los materiales necesarios para ingresar a los sistemas de identificación electrónica, esto está establecido en el Artículo 4° de la Ley, y



finalmente esto no es una cuestión que la vamos a implementar de la noche a la mañana, sino que hay un plazo, un periodo que es bastante importante para definirlo de alguna manera, y que está establecido justamente en el Artículo 8° que es el plazo de 5 años para que entre en vigencia la nueva ley, y para la adecuación a este nuevo sistema de marcas y señales en la provincia.

Y nos parece, nos parece importante porque con honestidad creemos que es un avance, hoy al hombre del campo se le complica mucho el tema de la identificación en función de la doble caravana, para los terneros, que de alguna manera a impuesto la Secretaría Nacional de Sanidad Animal, el SENASA, y esto es uno de lo que se le complica fundamentalmente a los pequeños productores, los más chiquitos y mucho más en los campos de montes, en donde los animales pierden la caravana y entonces hay que hacer un nuevo pedido de caravana, ya de otro color, las primeras, creo que son coloradas y cuando se pierde va una caravana de color amarilla, y todo esto genera un gasto que de esta forma se vería eliminado, ///

gpm Graciela Patricia Miranda

02/05/07 - 11:10 Hs.

/// y por otra parte le permitiría al productor de San Luis estar en mejores condiciones, con respecto a los productores de otras Provincias, entonces nos parece que es un buen avance y esto de alguna manera enganchado, con el tema de los frigoríficos que se está planificando poner en marcha en la Provincia, para las faenas de los animales que se produzcan en San Luis, sin lugar a duda va permitir elevar la calidad del ganado en pie, ya que eliminando con los años el tema de la marca a fuego, va permitir que el cuero pueda tener un valor mucho mayor, ya que en la actualidad esa porción del cuero que estaba marcada a fuego, en la práctica se desperdicia, se tira y esto hace que los cueros tengan un valor en el mercado que podría ser mucho mejor a partir de la implementación de esta Ley.

Con esta salvedad, y desde ya agradeciendo a la Diputada que me ha facilitado la interrupción, quería hacer estas aclaraciones que me parecen son importantes y, un poco a partir de lo que planteaba el Diputado Risma, nosotros entendemos que en esta Ley, justamente se ha salvado estas cuestiones que él planteaba y que es muy positivo, fundamentalmente, para el hombre de campo. Nada más, por el momento, Señor Presidente y muchas gracias.



Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado, continúa en el uso de la palabra Diputada Mazzarino.

Sra. Mazzarino: Bueno, en relación a los costos, es algo que en algún momento escuché que era una preocupación, lo que hoy sabemos es que las caravanas tienen una pérdida de un 15 al 20 % y, que no hay que confundir el precio que es menor de la caravana con el costo, que significa la operación de todo este sistema porque esto incluye más mano de obra, más trabajo de recopilación y de control, que en definitiva según establecen algunos estudios, este costo se elevaría a 3,00 pesos, a tres dólares perdón, contra dos dólares que es hoy en el mercado podemos acceder al microchip.

Por otra parte, como sabemos que este es un sistema que se va a ir generalizando probablemente ese precio actual disminuya en el futuro, estamos incorporando al sector agropecuario y al sector productivo tecnología de avanzada que, como todos sabemos, va innovando permanentemente, y esta tecnología permite una mayor fiabilidad en los datos, un mejor control en todo lo que es la gestión productiva, un mejor control en el tema del abigeato y en definitiva todo esto redundará, que eso creo que lo que le va a interesar al productor, en una ganancia para el productor. Actualmente, el productor logra con un animal trazado entre un 5 y un 10 % más en el precio del ganado, con lo cual el costo de este sistema realmente se paga solo.

Por otro lado, hemos previsto quitas en el costo de las guías de traslado, la posibilidad de acceder a través de Internet, que realmente es un trámite, a veces engorroso para el productor, y que ahora va a ser de una manera simple y sin tener que hacer tramitaciones que a veces son engorrosas.

Por todo esto, y por la importancia que tiene para conservar los mercados internacionales y la posibilidad que San Luis tendría en lograr esto, solicito que se cierre el debate y se vote esta Ley afirmativamente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada, ha pedido cierre de debate, en consecuencia no habiendo más lista de oradores sometemos a votación el presente Proyecto de Ley...

Sr. Risma: Yo había hecho una moción, que volviera a Comisión, tengo mucho más para decir pero se pidió cierre de debate.

Sr. Presidente (Vallejo): Bien, hay una moción del Diputado Risma..., bien, bien, quería aclarar si era una moción, porque usted dijo..., pero no sabía. Es una moción del



Diputado Risma de la vuelta a Comisión del presente Proyecto de Ley, los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo

Así se hace –

Rechazado, cuatro votos por la afirmativa, 22 por negativa.

En consecuencia vamos a poner a votación el presente Proyecto de Ley, los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace –

22 votos por la afirmativa, cuatro votos por la negativa; más de dos tercios.

Con el voto afirmativo, de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al Presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

Esta a consideración el resto de los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso, esta Presidencia le ha dado. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace –

Aprobado por unanimidad.

- 7 -

LICENCIAS

Por Secretaría Legislativa se dará lectura de las licencias.

Sr. Secretario (Pereyra): Se ha presentado a esta Secretaría justificando la inasistencia a los siguientes Diputados: por duelo, Mirábile, Carmelo Eduardo; por razones de salud, la Diputada Bertello, Maby Ángela; por fuerza mayor los Diputados Estrada, Alberto Víctor; Lobos, Sandra Patricia; D'Andrea María Elena; Laborda Ibarra, Juan José; Nicoletti, Ana María y Arrieta, Alicia Susana.

Sr. Presidente (Vallejo): Esta Presidencia entiende que deben concederse con goce de dietas. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo

Así se hace –

Aprobado por unanimidad.

- 8 -

CIERRE DE LA SESION

Sr. Presidente (Vallejo): Invito al Señor Diputado Enrique Cabrera a arriar el Pabellón Nacional..., disculpe, queda a Media Asta.

Gracias Señores Diputados.



H. Cámara de Diputados

San Luis

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

- ARTICULO 1°.- El objeto de esta Ley es el de implementar en todo el territorio de la Provincia un sistema de marcas y señales para animales bovinos adecuado a las nuevas exigencias del mercado.
- ARTICULO 2°.- Entiéndase por marca y señal para animales bovinos toda identificación electrónica en base a microchip o transponder autorizada por la Autoridad de Aplicación.
- ARTICULO 3°.- Será Autoridad de Aplicación de esta Ley el Organismo que el Poder Ejecutivo designe al efecto.
- ARTICULO 4°.- El Estado Provincial facilitará el acceso a los materiales necesarios para ingresar a los sistemas de identificación electrónica.
- ARTICULO 5°.- La Autoridad de Aplicación formalizará convenios con entidades u organismos que sean necesarios a los efectos de implementar el sistema en la Provincia.
- ARTICULO 6°.- Todo productor que ingrese al sistema de identificación electrónica podrá obtener a través de internet las guías de campaña y/o los certificados de venta. Asimismo será beneficiario del programa "Carnes San Luis" y "Cueros San Luis".
- ARTICULO 7°.- El sistema de identificación electrónica facilitará la trazabilidad, es decir el registro de acontecimientos sanitarios, nutricionales, los propietarios, los movimientos en la cadena de producción, industrialización y comercialización de la carne, y todo otro dato relevante de cada animal.
- ARTICULO 8°.- Establécese un plazo de CINCO (5) años a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, para la adecuación al nuevo sistema de marcas y señales de la Provincia. Durante dicho lapso será optativo para el productor continuar con el sistema de marcas tradicional o adoptar el establecido en la presente.
- ARTICULO 9°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los NOVENTA (90) días de su promulgación.
- ARTICULO 10.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dos días de mayo de dos mil siete.

RS

JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SAN LUIS, 02 de mayo de 2007

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 064 Folio 024 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Implementar en todo el territorio de la Provincia un sistema de marcas y señales para animales bovinos adecuado a las nuevas exigencias del mercado; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.



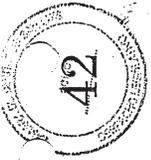
JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

NOTA N° 040-DL-07

rs



CAMARA DE SENADORES
 - RECIBI DE DESPACHO LEGISLATIVO NOTA N° 040-DL-07
 ADJUNTA EXPEDIENTE N° 064 FOLIO 024 AÑO 2006, PROJ.
 DE LEY REF. 4: IMPLEMENTAR EN TODO EL TERRITORIO
 DE LA PROVINCIA UN SISTEMA DE MARCAS Y SEÑALES PARA
 ANIMALES BOVINOS ADECUADO A LAS NUEVAS EXIGENCIAS
 DEL MERCADO -- CONSTA DE ONCE (11) FOJAS. -

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó JUANA SOSA *Metelvia Herrero*

Ofic. Receptora *Dña. JRS* 02 05 07 13:15

Firma *Oto Astudillo*





SUMARIO
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
6° Reunión- 6° Sesión Ordinaria – Miércoles 16 de Mayo del Año 2.007.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 17/2007 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Propicia se declare “Año de la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Civil Puntano Dr. Juan Crisóstomo Lafinur” al Año 2007, en conmemoración de la repatriación de sus restos mortales a su Provincial natal”.- (Expte. N° 20-HCS-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 2.- Nota N° 18/2007, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Propicia se disponga la instalación de cartelería alusiva a la Gesta de Malvinas, en las autopistas y rutas de mayor circulación de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 21-HCS-2007)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO

II – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 42/2007, adjuntando copia auténtica de Declaración N° 2/2007, declarando de Interés Legislativo la cabalgata “Palpitando a lo Gaucho la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Puntano Juan Crisóstomo Lafinur”, que se desarrollará entre los días 10 y 13 de Mayo de 2007, en nuestra Provincia.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 71/2007, adjuntando copia auténtica de Resolución N° 9/2007, por la que se adhiere a los homenajes que se realicen a fin de conmemorar el 138° Aniversario de la fundación del “Colegio N° 1 Juan Crisóstomo Lafinur”.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 29/2007 de la Secretaría de Asuntos Judiciales de Fiscalía de Estado, elevando en soporte magnético, informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 22-HCS-07)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA:

- 1.- Nota del Sr. Diego Javier Barroso, solicitando su incorporación al H. Senado Provincial, en calidad de Senador Suplente por el Departamento Gral. San Martín.- (Expte. N° 531-ME-2007)

A CONOCIMIENTO – A CONSIDERACIÓN DE LOS SRES. SENADORES.-



V – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota de la Sra. Secretaria General de la Agremiación Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), adjuntando propuestas de modificación a la Ley N° XV-0555-2007 y solicitando Audiencia, para debatir la misma.- (Expte. N° 539-ME-2007)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TÉCNICA.-**

VI – ORDEN DEL DIA:

- 1.- Despacho N° 2-HCS-07: Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2007, de los Comisionados Municipales de Saladillo, La Vertiente y Las Aguadas”.- (Expte. N° 120-HCS-06)

VII - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 16-05-07.-



IMPLEMENTA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, UN SISTEMA DE MARCAS Y SEÑALES PARA ANIMALES BOVINOS

Sra. Moreyra.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Dupuy.

Sra. Moreyra.- Señora presidenta, señores senadores: el presente Proyecto de Ley está referido a la implementación en el ámbito de toda la Provincia, de un nuevo sistema de identificación electrónica de marcas y señales para el ganado bovino adecuado a las nuevas exigencias del mercado.

El proyecto tiene por finalidad convertir en un eficaz medio para obtener una nueva forma de elevar la producción cárnica concretando con ello conquistar y mantener mercados de alto valor para el producto. La realidad de los nuevos mercados requiere de sistemas más complejos de trazabilidad lo que conlleva como exigencia básica la identificación individual de cada animal.

Debe entenderse por marca y señal para animales bovinos, a la identificación electrónica en base a un microchip o transponder debidamente autorizado por autoridad competente y que superará la tradicional forma de marcar a fuego a los mismos brindando al productor un período transitorio de cinco años para continuar con este método o ir implementando el nuevo sistema que se propicia, siendo éste último superador de las fallas que se detectaban por las marcas basadas en etiquetas para las orejas, tatuajes o marcas a fuego no conformando un método fiable y de difícil registración. Asimismo con el nuevo sistema se obtendrán mayores beneficios al aprovecharse la totalidad del cuero del animal faenado estimándose un incremento en su precio entre un 15% al 20%.

El nuevo sistema de identificación electrónica facilitará la trazabilidad que consiste en la posibilidad de identificar todas las etapas de producción, transformación y distribución del alimento cárnico permitiendo con ello la incorporación y preservación de mercados nacionales e internacionales.

Con la implementación del sistema apuntado se desea lograr que la Provincia de San Luis se convierta en un abastecedor seguro y confiable de carne bovina y cuero a la vez se logrará mejorar la gestión productiva de los establecimientos agropecuarios tales como aumento de peso, control de movimientos internos del ganado, aplicación de vacunas, aspectos reproductivos, erradicación de enfermedades y facilitación de denominación de origen y carne orgánica, también entre otros beneficios ayudará a la lucha contra figuras delictuales típicas como el abigeato y el contrabando de hacienda en directo beneficio de quienes se dedican a tal importante sector de la producción ganadera en el ámbito de toda la provincia los que han sufrido durante largo tiempo las negativas consecuencias de los delitos señalados.

El Estado Provincial deberá facilitar el acceso a los materiales necesarios por medio de distintos mecanismos para implementar el sistema descripto, el productor además de identificar individualmente la propiedad de su ganado podrá aprovechar el cuero en forma



total, la trazabilidad permitirá además acceder a la expedición de guías de traslado certificados de ventas vía Internet beneficiándose con disminución o quita en el costo de la mencionada documentación por parte de la Autoridad de Aplicación.

El nuevo sistema a implementar facilitará, en síntesis, la trazabilidad, es decir, registración de acontecimientos sanitarios, nutricionales, identificación de propietarios, movimientos en toda la cadena de producción, industrialización, comercialización y todos otros datos de relevancia de cada animal bovino.

Por lo expuesto pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley en general y en particular.

Nada más, señora presidente.-

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar este Proyecto de Ley los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

10

MOCIÓN

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señora presidenta, señores senadores: es para solicitar el apartamiento del Reglamento y el posterior tratamiento sobre tablas para considerar el Proyecto de Ley referido a la Convocatoria Consulta Popular el 29 de julio de la Ley del Cine que ha ingresado con Media Sanción de la Cámara de Diputados.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el apartamiento del Reglamento para tratar este Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sra. Presidenta (Pereyra).- A continuación pasamos a votar el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

11

CONVOCATORIA A CONSULTA POPULAR LEY DEL CINE

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Legislatura de San Luis

Ley N° IX-0557-2007



El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ARTICULO 1°.- El objeto de esta Ley es el de implementar en todo el territorio de la Provincia un sistema de marcas y señales para animales bovinos adecuado a las nuevas exigencias del mercado.-

ARTICULO 2°.- Entiéndase por marca y señal para animales bovinos toda identificación electrónica en base a microchip o transponder autorizada por la Autoridad de Aplicación.-

ARTICULO 3°.- Será Autoridad de Aplicación de esta Ley el Organismo que el Poder Ejecutivo designe al efecto.-

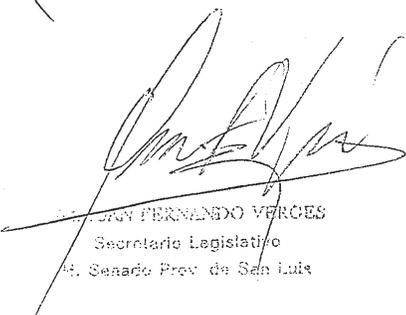
ARTICULO 4°.- El Estado Provincial facilitará el acceso a los materiales necesarios para ingresar a los sistemas de identificación electrónica.-

ARTICULO 5°.- La Autoridad de Aplicación formalizará convenios con entidades u organismos que sean necesarios a los efectos de implementar el sistema en la Provincia.-

ARTICULO 6°.- Todo productor que ingrese al sistema de identificación electrónica podrá obtener a través de internet las guías de campaña y/o los certificados de venta. Asimismo será beneficiario del programa "Carnes San Luis" y "Cueros San Luis".-

ARTICULO 7°.- El sistema de identificación electrónica facilitará la trazabilidad, es decir el registro de acontecimientos sanitarios, nutricionales, los propietarios, los movimientos en la cadena de producción, industrialización y comercialización de la carne, y todo otro dato relevante de cada animal.-


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
JUAN MIGUEL PERENNA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis
JUAN FERNANDO VERDES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

Legislatura de San Luis



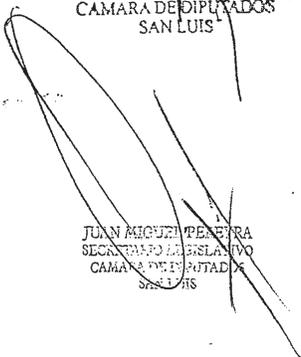
ARTICULO 8°.- Establécese un plazo de CINCO (5) años a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, para la adecuación al nuevo sistema de marcas y señales de la Provincia. Durante dicho lapso será optativo para el productor continuar con el sistema de marcas tradicional o adoptar el establecido en la presente.-

ARTICULO 9°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los NOVENTA (90) días de su promulgación.-

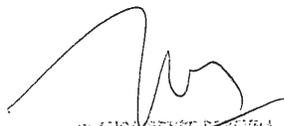
ARTICULO 10.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de Mayo del año dos mil siete.

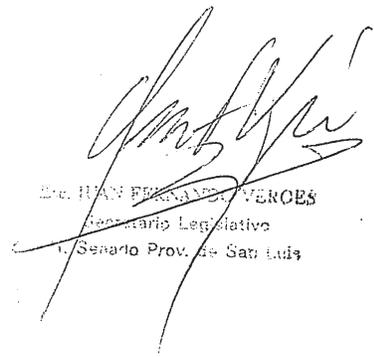

JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


JUAN MIGUEL PEZERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENÉ BERETTA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. JUAN FERNANDEZ VERCES
Secretario Legislativo
C. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 16 de Mayo de 2.007.-

Al Sr. Presidente de la
 Honorable Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
 S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **IX-0557-2007** Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 16 de Mayo del año 2007, para su conocimiento.-

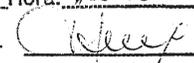
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
 aeo


 Esc. **JUAN FERNANDO VERGES**
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
Prov. Luis


BLANCA RENE PEREYRA
 Presidenta
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis

NOTA N° 73 -HCS-2007.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>23.05.2007</u>	Hora: <u>12:50</u>
Fojas: <u>TRES (3)</u>	
FIRMA	

Fecha: <u>23/05/07</u>	
Destino: <u>A conocimiento</u>	
Salio: <u>1/1</u>	Volvio: <u>1/1</u>
Archivo: <u>[Signature]</u>	
Firma	



Legislatura de San Luis



Ley N° IX-0557-2007

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ARTICULO 1°.- El objeto de esta Ley es el de implementar en todo el territorio de la Provincia un sistema de marcas y señales para animales bovinos adecuado a las nuevas exigencias del mercado.-

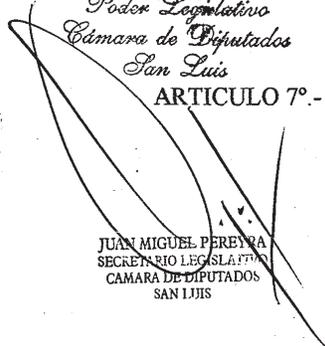
ARTICULO 2°.- Entiéndase por marca y señal para animales bovinos toda identificación electrónica en base a microchip o transponder autorizada por la Autoridad de Aplicación.-

ARTICULO 3°.- Será Autoridad de Aplicación de esta Ley el Organismo que el Poder Ejecutivo designe al efecto.-

ARTICULO 4°.- El Estado Provincial facilitará el acceso a los materiales necesarios para ingresar a los sistemas de identificación electrónica.-

ARTICULO 5°.- La Autoridad de Aplicación formalizará convenios con entidades u organismos que sean necesarios a los efectos de implementar el sistema en la Provincia.-

ARTICULO 6°.- Todo productor que ingrese al sistema de identificación electrónica podrá obtener a través de internet las guías de campaña y/o los certificados de venta. Asimismo será beneficiario del programa "Carnes San Luis" y "Cueros San Luis".-


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
ARTICULO 7°.-

JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

El sistema de identificación electrónica facilitará la trazabilidad, es decir el registro de acontecimientos sanitarios, nutricionales, los propietarios, los movimientos en la cadena de producción, industrialización y comercialización de la carne, y todo otro dato relevante de cada animal.-


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Escr. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Legislatura de San Luis

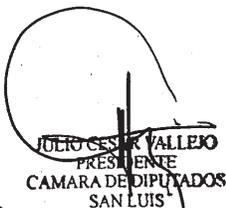


ARTICULO 8°.- Establécese un plazo de CINCO (5) años a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, para la adecuación al nuevo sistema de marcas y señales de la Provincia. Durante dicho lapso será optativo para el productor continuar con el sistema de marcas tradicional o adoptar el establecido en la presente.-

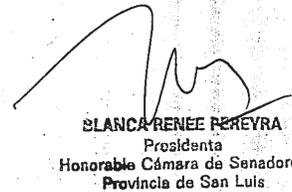
ARTICULO 9°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los NOVENTA (90) días de su promulgación.-

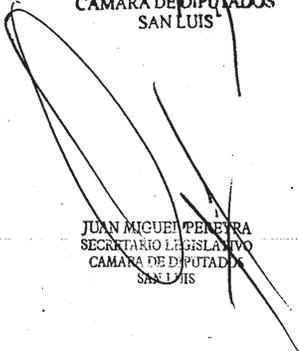
ARTICULO 10.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de Mayo del año dos mil siete.

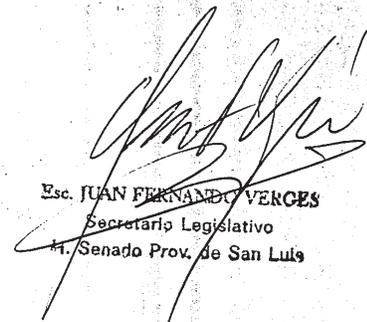

JULIO CESAR VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

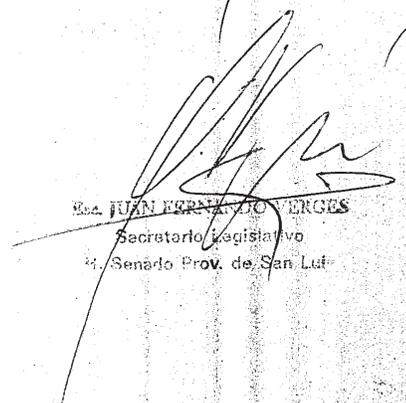

JUAN MIGUEL PENETRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
8º SESION ORDINARIA – 8º REUNION – 30 DE MAYO DE 2007
ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

De la Sesión de la Fecha

- 1 - Sin fundamentos de los Señores Diputados Sandra Patricia Lobos, María Rosa Torres y Nilo Vilchez del Bloque Justicialista – MID, referido a: Rendir justo homenaje al General Manuel Belgrano, en sus 237º aniversario de su natalicio, quien fuera Creador de nuestra Enseña Patria. Expediente N° 030 Folio 883 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

Diferido de la Sesión Anterior

- 1 - Nota N° 68-HCS-07 mediante la cual adjunta copia autenticada de Resolución N° 6-HCS-07 referida a: Aprobar el título e incorporar al ciudadano Diego Javier Barroso, que resulto electo Senador suplente por el Departamento General San Martín cuyo mandato concluye el 10 de diciembre de 2009, a partir del día 16 de mayo de 2007; en reemplazo de José Arnaldo Miráble. Expediente Interno N° 084 Folio 031 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

De la Sesión de la Fecha

- 2 - Nota N° 71-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0556-2007 referida a: APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2007 de la Municipalidad de Saladillo. Expediente Interno N° 091 Folio 033 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota N° 73-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0557-2007 referida a: Implementar en todo el territorio de la Provincia un Sistema de Marcas y Señales para Animales Bovinos. Expediente Interno N° 092 Folio 033 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 - Nota N° 75-HCS-07 (16/05/07) mediante la cual adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0558-2007 referida a: Convocase a Consulta Popular conforme lo prescripto en el Artículo 99 ss. cc. de la Constitución Provincial al efecto que los ciudadanos gocen de derechos electorales y se encuentren dentro del Padrón, expresen su opinión sobre temas relacionados a la Ley de Cine. Expediente Interno N° 093 Folio 034 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5 - Nota N° 76-HCS-07 (23/05/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Propicia el beneficio de la Pasividad Voluntaria Anticipada en el Ámbito de la Administración Pública Provincial. Expediente N° 023 Folio 048 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

b) De Otras Instituciones:

Diferido de la Sesión Anterior

- 1 - Nota 59-MHP-07 (15/05/07) del señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública CPN Alberto José Pérez, adjunta **modificaciones** al Proyecto de Ley referido a: Crease un Régimen de Fomento destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de Emprendimientos Productivos, Comerciales y de Servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición y/o con posibilidad de desarrollo turístico. **Glosar a Proyecto de Ley Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007.** Expediente Interno N° 083 Folio 030 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Nota S/N(17/05/07) del señor Ramón Ávila Presidente del Centro Tradicional y Cultural Raíces Puntanas, mediante la cual solicita se declare de Interés Artístico Cultural el "Tercer Encuentro Nacional de Folklore para Adultos Raíces 2007, que se realizará los días 14, 15 y 16 de Septiembre del corriente año. (MdE 222/036/07Letra "A"). Expediente Interno N° 085 Folio 031 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE



- 3.- Nota S/N (16/05/07) del Inspector José Luis Guzmán Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta listado de personas que ingresan al Palacio. (MdE 224/037/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 086 Folio 031 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4.- Nota S/N (16/05/07) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, y adjunta Planilla de Asistencia de los señores Diputados (MdE 225/037/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 087 Folio 031 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

De la Sesión de la Fecha

- 5 - Nota S/N (22/05/07) de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, mediante la cual envía expedientes al Archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 090 Folio 033 Año 2007 (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

Diferido de la Sesión Anterior

- 1 - Nota S/N° (16/05/07) del Licenciado Alberto W. Jaimez Presidente del Colegio de Psicólogos de la provincia de San Luis, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo la 2ª Jornada Psi "Bulimia y Anorexia", la cual se realizará el día 22 de Junio de 2007; en el marco previo al XII Congreso Argentino de Psicología. (MdE 227/037/07 Letra "J"). Expediente Interno N° 088 Folio 032 Año 2007. (Nmm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Nota S/N (16/05/07) del Señor Francisco Spagnuolo Presidente de la Federación Argentina Entidades de Jubilados, Retirados y Pensionados Provinciales y Nacionales, solicita la sanción de un Proyecto de Declaración abogando por la urgente puesta en vigencia de la movilidad que establece el Artículo 14 Bis de la Constitución Provincial. (MdE 237/039/07 Letra "S"). Expediente Interno N° 089 Folio 032 Año 2007. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

IV - PROYECTOS DE LEY:

De la Sesión de la Fecha

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Plan de Fomento para la creación y desarrollo de Polos Productivos Estratégicos en el interior de la Provincia. Expediente N° 022 Folio 047 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE:

V - PROYECTO DE DECLARACION:

Diferido de la Sesión Anterior

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, María Elena D'Andrea, Sandra Patricia Lobos y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista -MID referido a: Declarar de Interés Legislativo Provincial el X Congreso Nacional de Radio Difusores a desarrollarse en la ciudad de San Luis los días 24 y 25 de mayo de 2007. Expediente N° 024 Folio 881 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 2 - Sin fundamentos de los señores Diputados Alicia Susana Arrieta, Horacio Rubén Vivas, Edgardo Ciccone, Nilo Vilchez, Alberto Magallanes y María Elena D'Andrea del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Declarar de Interés Público el Proyecto de Capacitación en Higiene y Seguridad en la Aplicación de Agroquímicos a realizarse el día 23 de mayo de 2007 en la Sociedad Rural Río Quinto. Expediente N° 027 Folio 882 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

De la Sesión de la Fecha

- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Simplificación de trámites docentes en el Ministerio de Educación. Expediente N° 028 Folio 883 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA



VI - PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME:

Diferido de la Sesión Anterior

Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe a través del Ministerio de Seguridad sobre el programa de Seguridad Pública. Expediente N° 023 Folio 881 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

De la Sesión de la Fecha

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti y Jorge Daniel Olagaray del Bloque Unión Cívica Radical (UCR) referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe sobre puntos relacionados con el Transporte de Pasajeros de la Empresa Dumascat que realiza DOS (2) servicios diarios entre Santa Rosa La Pampa y San Luis. Expediente N° 029 Folio 883 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - DESPACHOS DE COMISIÓN:

Diferido de la Sesión Anterior

- 1 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 021 Folio 880 Año 2007 Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 04/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 2 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 022 Folio 881 Año 2007 Proyecto de Declaración referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 05/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 3 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 008 Folio 043 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.058 de Educación Técnico Profesional. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 06/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 4 - De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 007 Folio 042 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Incluir en los Planes de Estudio Oficiales el tema de la Gesta de Malvinas. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 07/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 5 - De la Comisión de Salud, y Seguridad Social, en el Expediente N° 062 Folio 023 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Creación del Instituto Provincial de Procuración y Transplante de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Videla. (lcm)
DESPACHO N° 09/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 6 - De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 009 Folio 876 Año 2007 Proyecto de Declaración referido a: Rendir Homenaje al Ejército Argentino en el 197° Aniversario de su creación. Miembro Informante Diputada Sandra Lobos. (lcm)
DESPACHO N° 010/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 7 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 001 Folio 040 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Propiciar la generación de nuevos puestos de trabajo para aquellos que quieran acogerse a beneficios impositivos vigentes en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)
DESPACHO N° 011/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 8 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 003 Folio 041 Año 2007 y Expediente Interno N° 083 Folio 030 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Crear un Régimen de Fomento, destinado a estimular e incentivar el asentamiento y/o radicación de emprendimientos productivos, comerciales y de servicios, en localidades de baja densidad poblacional y/o en riesgo de desaparición con posibilidad de desarrollo turístico. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)
DESPACHO N° 012/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 9 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 004 Folio 041 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley N° VIII-0281-2004 (5630 *R) Eximición de Impuestos a los sectores agropecuario, industrial, minero y la construcción, en cuanto al Impuesto de Sellos y a las Tasas Administrativas. Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (mvm)
DESPACHO N° 013/07 UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 10 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 005 Folio 042 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Modificar los Artículos 10 y 12 del Decreto N° 5312-MLyRI-07, ratificado por Ley N° X-0518-2006 referido a: Policía Caminera. Miembro Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)
DESPACHO N° 014/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA



De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 006 Folio 042 Año 2007
Proyecto de Ley referido a: Incorporar los Artículos 37 bis y 37 Ter a la Ley de Ordenamiento
Administrativo de los Recursos Humanos Policiales – Ley N° XV-0393-2004 (5612 *R)
referida a: Incorporar Personas de ambos sexos a la Policía como Auxiliares. Miembro
Informante Diputado Alberto Víctor Estrada. (mvm)

DESPACHO N° 015/07 MAYORIA – AL ORDEN DEL DIA

VIII - ORDEN DEL DÍA:

Diferido de la Sesión Anterior

1 - DESPACHO N° 01/07 UNANIMIDAD Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 116/06 Unanimidad – Expediente N° 089 Folio 032 Año 2006 – Proyecto de Ley referido a: Ley Provincial de Tango y Folklore. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

2 - DESPACHO N° 02/07 UNANIMIDAD Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, referido a: Insistir en el Despacho N° 115/06 Unanimidad – Expediente N° 169 Folio 872 Año 2006 – Proyecto de Declaración referido a: Creación y Construcción en la Villa de Merlo de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo y de una Villa Deportiva. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

3 - DESPACHO N° 03/07 UNANIMIDAD Proyecto de Resolución de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, en el Expediente N° 020 Folio 880 Año 2007, referido a: Girar al Archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Edgardo Augusto Ciccone. (mvm)

IX - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

mvm/js 23/05/2007 14:10 hs.



LEY Nº IX-0557-2007

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- El objeto de esta Ley es el de implementar en todo el territorio de la provincia un sistema de marcas y señales para animales bovinos adecuado a las nuevas exigencias del mercado.-

ARTICULO 2º.- Entiéndase por marca y señal para animales bovinos toda identificación electrónica en base a microchip o transponder autorizada por la Autoridad de Aplicación.-

ARTICULO 3º.- Será Autoridad de Aplicación de esta Ley el Organismo que el Poder Ejecutivo designe al efecto.-

ARTICULO 4º.- El Estado Provincial facilitará el acceso a los materiales necesarios para ingresar a los sistemas de identificación electrónica.-

ARTICULO 5º.- La Autoridad de Aplicación formalizará convenios con entidades u organismos que sean necesarios a los efectos de implementar el sistema en la Provincia.-

ARTICULO 6º.- Todo productor que ingrese al sistema de identificación electrónica podrá obtener a través de internet las guías de campaña y/o los certificados de venta. Asimismo será beneficiario del programa "Carnes San Luis" y "Cueros San Luis".-

ARTICULO 7º.- El sistema de identificación electrónica facilitará la trazabilidad, es decir el registro de acontecimientos sanitarios, nutricionales, los propietarios, los movimientos en la cadena de producción, industrialización y comercialización de la carne, y todo otro dato relevante de cada animal.-

ARTICULO 8º.- Establécese un plazo de CINCO (5) años a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, para la adecuación al nuevo sistema de marcas y señales de la Provincia. Durante dicho lapso será optativo para el productor continuar con el sistema de marcas tradicional o adoptar el establecido en la presente.-

ARTICULO 9º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los NOVENTA (90) días de su promulgación.-

ARTICULO 10º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a dieciséis días del mes de Mayo del año dos mil siete.-

BLANCA RENEE PEREYRA

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Juan Fernando Vergés

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

JULIO CESAR VALLEJO

Pres. -Hon.Cám.Dip

Juan Miguel Pereyra

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 2598-MdeIC-2007

San Luis, 24 de Mayo de 2007

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº IX-0557-2007; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada sanción legislativa tiene por objeto implementar en todo el territorio de la provincia un sistema de marcas y señales para animales bovinos, modernizando el actual sistema de identificación incorporando nuevas herramientas tecnológicas, convirtiendo a San Luis en un abastecedor confiable de carne bovina;

Que va a disminuir el abigeato, incrementando el control del movimiento de hacienda dentro y fuera de la provincia;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- Cúmplase, promúlgase y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa Nº IX-0557-2007.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado del Campo.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al registro oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Reynaldo Guillermo Pastor

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS SINTETIZADOS

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Art. 1º del Decreto Nº 1379 - G-82

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

DECRETO Nº 2584-MGJyC-2007

San Luis, 24 de Mayo de 2007

Art.1º.- Designar, a partir de la fecha del presente Decreto, al Dr. Eduardo Segundo Allende D.N.I. Nº 20.381.395 en el cargo de Fiscal de Estado.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA

Angel Rafael Ruiz

DECRETO Nº 1639-MGJyC-2007

San Luis, 19 de Abril de 2007

Art.1º.- Prorrogar, a partir del 1º de Abril al 30 de Junio de 2007 la vigencia de los contratos de prestación de servicios de las personas que a continuación se detallan:

Abecilla, Mariana Leticia	25.191.234
Adre, Mariana Cecilia	24.817.955
Aguilera, Ramona de Jesús	11.600.620
Aguilera, Julio Gerardo	21.382.546
Albornoz, Mercedes Lucas	22.691.299
Alvarez, Diego	22.470.070
Alvarez, María Celeste	25.047.394
Avila, María Susana	12.550.971
Avila, Sandra Olga	20.134.329
Amaya, Emmanuel	28.457.969
Andreo, Estrella Celestina	14.783.526
Arrieta, Víctor Jorge	06.814.157
Arroyo, Gabriela Julieta	13.765.522
Avila, María Romina	29.887.800
Barroso, Raúl	6.799.651
Barroso, Sandra Elizabeth	18.469.417
Basile, María Cristina	12.903.202
Baudry, Dolly Elva	5.987.071
Becerra, Alejandra Cecilia	16.658.259
Bortolussi, Julio	13.039.085
Bustos, Juan Silvio	07.669.743
Cabrera, Víctor Osvaldo	22.140.228
Cardinali González, Brea A.	29.621.633
Caruso, Domingo Virgilio	05.266.287
Casares, Juan Carlos	10.945.857
Casazza, Luis Omar	7.669.664
Cometto Franco, Eduardo E.	32.410.121
Cometto Franco, Moira	27.877.832
Chavez, Mirtha Ofelia	12.558.940
D'Angelo, Gustavo Rubén	8.515.293
Damico, Hilda Gabriela	22.543.078
Del Castello, Nancy	12.341.909
Delicia, Sebastián Alberto	27.933.167
Di Nizo, Cristina Alicia	11.296.955
Díaz, Alberto Asencio	14.035.134
Dominguez, Marta Carina	22.445.294
Fadón, Ricardo Iván Pablo	17.328.580
Fernández, Gustavo Orlando	17.179.068
Fernández, Hilda Elizabeth	16.117.289
Fernández, Irma Elvira	13.688.733
Filomena, Fabián Antonio	26.213.426
Flores Villegas, Sergio Eugenio	27.790.921